

Parlamento Europeo
Dirección General de Políticas Interiores
Dirección de Políticas Estructurales y de Cohesión

Investigación para la Comisión CULT (Cultura y Educación)

Estrategia Europea para el Multilingüismo: beneficios y costos.

(disponible en inglés)

[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/573460/IPOL_STU\(2016\)573460_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/573460/IPOL_STU(2016)573460_ES.pdf)

Dirección General de Políticas Interiores
Departamento de Política B: políticas estructurales y de cohesión
Cultura y educación

Investigación para la Comisión CULT — Estrategia Europea para el Multilingüismo:
beneficios y costos.

Este documento fue solicitado por la Comisión de Cultura y Educación del Parlamento Europeo.

Autor(es):

Michele Gazzola, Grupo de Investigación en Lenguas y Economía («Grupo REAL»), Departamento de Estudios de Educación de Humboldt-Universität zu Berlin, e Instituto de Estudios Étnicos, Liubliana, Eslovenia.

Administrador responsable:

Administrador de Investigación Parlamentaria: Miklós Györffi

Asistencia para proyectos y publicaciones: Nombre y Apellidos

Departamento de Política B: Políticas estructurales y de cohesión Parlamento Europeo

B-1047 Bruselas

Correo electrónico: poldep-cohesion@europarl.europa.eu

Versiones lingüísticas: original EN

Sobre el editor:

Para ponerse en contacto con el departamento de políticas o suscribirse a su boletín mensual, escriba a:

poldep-cohesion@europarl.europa.eu

Manuscrito terminado en octubre de 2016. © Unión Europea, 2016

Versión original de impresión: ISBN 978-92-823-9557-8 doi: 10.2861/437739 QA-02-16-689-ES-C

Original PDF ISBN 978-92-823-9558-5 doi: 10.2861/491411 QA-02-16-689-ES-N

El documento original está disponible en Internet en:

<http://www.europarl.europa.eu/supporting-analyses>



**Traducción al francés por Pierre Dieumegard
por Europa-Democracia-Esperanto**

Esta traducción no ha sido realizada por traductores cualificados y financiados por la Unión Europea. Puede (probablemente) contener errores, pero también tiene algunas explicaciones adicionales para facilitar la comprensión de los lectores franceses, en particular el francés.

Su objetivo es permitir que más ciudadanos y residentes de la Unión Europea comprendan los documentos elaborados por la Unión Europea (y financiados por sus contribuciones).

Es un ejemplo de la necesidad del multilingüismo en la Unión Europea: sin traducciones, gran parte de la población está excluida del debate.

Para traducciones fiables, el idioma esperanto internacional sería muy útil por su simplicidad, regularidad y precisión.

En Internet:

Federación Europea-Demokratio-Esperanto: <http://e-d-e.org/> o <http://demokratio.eu>

Europa-Democracia-Esperanto (Francia): <http://e-d-e.en/> contact@e-d-e.fr

Tenga en cuenta:

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva del autor y no representan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo.

Se permite la reproducción y traducción con fines no comerciales, siempre que se indique la fuente, se informe al editor y el editor haya recibido una copia.

Resumen:

El presente informe presenta los diversos resultados de la investigación sobre la economía lingüística que aborda las ventajas y desventajas del multilingüismo en la economía, la sociedad y las instituciones de la Unión Europea. Estos resultados ofrecen una visión general, aunque obviamente limitada, de las necesidades de una política lingüística en el actual entorno multilingüe europeo. Desde esta perspectiva, se evalúa la pertinencia de los objetivos y recomendaciones generales de la Estrategia Europea para el Multilingüismo (EMS). Además, el Tribunal resume las pruebas disponibles de las medidas y medidas adoptadas por la Comisión para aplicar el TEM y, en la medida de lo posible, presentamos datos sobre sus ventajas e inconvenientes.

Tabla de Contenidos

1 EEM y política lingüística de la UE	9
1.1 Objetivos del EEM	9
1.2 Definición de los costes, beneficios y pertinencia del TEM	13
2 El contexto europeo multilingüe	18
2.1 Economía multilingüe	19
2.1.1 Las competencias lingüísticas como forma de capital humano	19
2.1.1.1 Diferencias de ingresos	19
2.1.1.2 Tasas de rendimiento social	22
2.1.1.3 Empleabilidad	22
2.1.2 La contribución de las lenguas al PIB y al comercio	23
2.1.3 Política lingüística e innovación	24
2.2 Una sociedad multilingüe	25
2.2.1 Movilidad, inclusión y fórmula «lengua materna + 2»	26
2.2.2 Integración de los migrantes	32
2.3 Instituciones multilingües	32
2.3.1 Eficacia y equidad del régimen lingüístico de la UE	32
2.3.2 Multilingüismo europeo tras el Brexit	36
3 Aplicación del EEM	38
3.1 Cohesión social, diálogo intercultural e integración europea	39
3.2 Aprendizaje de idiomas a lo largo de toda la vida	40
3.3 Empleabilidad y competitividad	43
3.4 Promoción de la diversidad lingüística mediante la traducción	45
3.5 La dimensión exterior del multilingüismo	47
4 Conclusiones	51
5 Referencias	55
6 Anexos	61
6.1 Niveles educativos según CINE/CINE 2011	61
6.2 Correspondencias entre los niveles CINE 2011 y CINE 1997	61
6.3 Competencias en inglés entre los ciudadanos de la UE de 15 años o más, 2012	62
6.4 Tasas de exclusión lingüística en 25 países de la UE, residentes de 25 a 64 años de edad, 2013	63

Lista de abreviaturas:

AES Encuesta de Educación de Adultos = Encuesta de Educación de Adultos
ADR Tasa de exclusión absoluta (lingüística) de derechos lingüísticos = Tasa absoluta de exclusión de los derechos lingüísticos
CRITI Caribbean Research Institute for Translation and Interpretation = Caribbean Translation and Interpretation Research Institute (Instituto de Investigación de Traducción e Interpretación del Caribe)
Marco común de referencia para las lenguas del MCER = Marco común de referencia para las lenguas (europeo)
EILC Cursos intensivos de idiomas Erasmus = Cursos de idiomas intensivos Erasmus
EMCI European Masters in Conference Interpreting = Master Europeo en Interpretación de Conferencias
EMT European Master in Translation = Master Europeo en Traducción
Convenio sobre la Patente Europea del CPE = Convenio sobre la Patente Europea
Oficina Europea de Patentes de la OEP = Oficina Europea de Patentes
FSE Fondo Social Europeo = Fondo Social Europeo
ESM Estrategia Europea para el Multilingüismo = Estrategia Europea para el Multilingüismo
SVE Servicio Voluntario Europeo = Servicio Voluntario Europeo
7.º Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico del 7.º PM = Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico
Reunión anual del IAMLADP sobre arreglos lingüísticos, Documentación y Publicaciones = Reunión Internacional Anual sobre Disposiciones Lingüísticas
IATE Terminología interactiva para Europa = Terminología interactiva para Europa
Derechos de propiedad intelectual = Derechos de propiedad intelectual
CINE Clasificación Internacional Uniforme de Educación = Clasificación Internacional Tipo de Educación (CINE)
LILAMA Política lingüística para el mercado laboral = Política lingüística para el mercado laboral
Plataforma web de LindWeb Language Industry: plataforma Web de la Industria Lingüística
Programa de Aprendizaje Permanente de LLP = Programa de Aprendizaje Permanente
LPP Política lingüística y planificación Política lingüística y planificación
OLS Soporte Lingüístico en Línea = Soporte Lingüístico en Línea
MT@EC Traducción automática para las administraciones públicas = traducción automática para las administraciones públicas
Pimlico Promoción, Implementación, Cartografía de Estrategias de Comunicación Lingüística e Intercultural en Organizaciones y Empresas = Promoción, implementación, mapeo de estrategias de comunicación lingüística e intercultural en organizaciones y empresas
RDR Tasa de privación del derecho de voto relativa (lingüística) = Tasa relativa exclusivade derechos (lingüística)
PYME Pequeñas y Medianas Empresas = Pequeñas y Medianas Empresas (PYME)
Voll Aprendizaje de idiomas orientado al vocacional = aprendizaje de idiomas orientado a la formación profesional
VTS Visiting Translator Scheme = programa de traductor invitado.

Índice de tablas

- Cuadro 1: diferencias de ingresos en Suiza (hombres). Porcentaje de resultados 20
- Cuadro 2: premios por competencias lingüísticas en diferentes países europeos. Porcentaje de resultados 21
- Cuadro 3: Tasa social de rendimiento de la enseñanza de lenguas extranjeras en Suiza (hombres) 22
- Cuadro 4: Ciudadanos europeos que se declaran capaces de mantener una conversación en al menos dos lenguas distintas de su lengua materna. Porcentaje de resultados 27
- Cuadro 5: tasa de exclusión lingüística en la UE. Porcentaje de resultados 34
- Cuadro 6: tasa de exclusión lingüística en la UE tras el Brexit. Porcentaje de resultados. 37
- Cuadro 7: Resumen de las actividades de la Comisión Europea para aplicar el EEM 49

Índice de ilustraciones

- Gráfico 1: Criterios de evaluación y ciclo de actuación 15
- Gráfico 2: porcentaje de alumnos que aprenden al menos dos lenguas extranjeras en la UE, 2000-2010 (fuente: Comisión Europea, 2012c:39) 28
- Ilustración 3: porcentaje de alumnos que aprenden inglés, francés y alemán en el nivel CINE/CINE 3 (educación secundaria superior general = escuela secundaria secundaria), 2005-2010, fuente: Comisión Europea (2012 c: 40) 30

Resumen general

Antecedentes y objetivos:

La Estrategia Europea para el Multilingüismo (MEM) tiene tres objetivos socioeconómicos generales: promover la movilidad laboral en el mercado único, la empleabilidad y el crecimiento en Europa, reforzar la cohesión social, integrar a los migrantes en el diálogo intercultural y gestionar la comunicación multilingüe de manera eficaz e inclusiva en una democracia supranacional. Promover el aprendizaje permanente de idiomas y apoyar la traducción y la interpretación son formas de alcanzar estos objetivos. El presente informe ofrece una evaluación general de la pertinencia del trato de economía de mercado. Examinamos la relación entre los objetivos de la estrategia y los problemas que se supone que debe resolver el MES.

Esta evaluación se realiza a la luz de los resultados empíricos y teóricos de la literatura académica en economía lingüística. Estos resultados ofrecen una visión general pero limitada de las necesidades lingüísticas en el actual entorno multilingüe europeo. En relación con este contexto, el Tribunal evalúa la pertinencia de los objetivos y recomendaciones generales del EEM. Si una política no es pertinente, no es probable que aporte beneficios a la sociedad. Por último, en el presente informe se analizan las acciones de la Comisión para aplicar el TEM. El informe resume las pruebas disponibles para tales acciones y, en la medida de lo posible, presentamos datos sobre sus ventajas e inconvenientes. Este debate pone de relieve los objetivos que podrían requerir más apoyo, así como el tipo de datos e información necesarios para mejorar el seguimiento de la aplicación del MES.

Resultados:

El primer objetivo general de la EEM es promover la movilidad laboral en el mercado único, la empleabilidad y el crecimiento en Europa. La investigación empírica en diferentes países muestra que los conocimientos de idiomas extranjeros aportan beneficios económicos a las personas en términos de diferencias de ingresos positivas. Muy buenas habilidades lingüísticas son recompensadas con más claridad que las limitadas habilidades lingüísticas. El inglés tiene un valor económico indiscutible en el mercado laboral europeo, pero no es el único activo lingüístico en el que invertir; en algunos contextos, las habilidades en otros idiomas pueden ser mejor recompensadas que el inglés. Esto demuestra la importancia de la enseñanza y el aprendizaje en más de una lengua extranjera, siguiendo las recomendaciones del Consejo Europeo resumidas en la fórmula «lengua materna + dos lenguas extranjeras» ($MT+2 = LM+2$). Las tasas positivas de rentabilidad social en la enseñanza de lenguas extranjeras muestran que el aprendizaje de idiomas es una inversión valiosa para la sociedad en su conjunto. Aunque la importancia de las competencias lingüísticas extranjeras para la empleabilidad se pone de relieve en diferentes documentos de la UE, las pruebas empíricas que respaldan esta alegación siguen siendo prematuras. Algunos estudios muestran que las competencias lingüísticas contribuyen al producto interior bruto (PIB), pero lamentablemente ninguno de estos estudios afecta a los países de la UE. El dominio de la lengua o lenguas del país de acogida tiene un efecto positivo en los ingresos laborales y la empleabilidad de los migrantes. La presencia de una o más lenguas comunes aumenta considerablemente los flujos comerciales entre países. Por lo que se refiere a la relación entre la lengua y la innovación tecnológica, se ha demostrado que la política lingüística repercute en el reparto de los costes que incurren las empresas innovadoras para proteger los derechos de propiedad intelectual, en particular las patentes.

Apoyar el aprendizaje de idiomas para promover la movilidad intraeuropea y promover la inclusión en el país de acogida es un objetivo del MES. Las pruebas empíricas confirman la afirmación de que el aprendizaje de idiomas facilita la movilidad. Hablar el idioma de un país de acogida aumenta la migración a ese país casi en cinco. Además, el aprendizaje del idioma oficial del país de acogida puede facilitar la inclusión. Sin embargo, los buenos y muy buenos conocimientos de idiomas extranjeros aún no son la norma en la UE. Solo una cuarta parte de los ciudadanos europeos dicen poder hablar al menos dos lenguas extranjeras. Este porcentaje se mantuvo prácticamente constante entre 2001 y 2012. La facilidad en inglés no es un «conocimiento básico» universal en Europa: solo el 7 % de los ciudadanos europeos declaran su capacidad para hablar inglés como lengua extranjera a un nivel muy bueno. Los niveles intermedio y elemental están mucho más extendidos. En términos generales, una política lingüística basada en la fórmula LM+ 2 o en la promoción de una única lengua vehicular no puede resolver la tensión entre movilidad e inclusión porque no aborda adecuadamente el problema de la imprevisibilidad de las posibilidades de movilidad de los individuos. Pueden ser necesarias otras medidas a escala europea y nacional para promover y facilitar la movilidad y la inclusión. Aprender un idioma antes de ir al extranjero o inmediatamente después de su llegada al país de acogida debería ser más accesible y más barato. Debe apoyarse la prestación de servicios públicos y formularios administrativos más multilingües en varios idiomas. Esto subraya la importancia de la traducción y la interpretación en la gestión de la comunicación multilingüe en Europa.

El tercer objetivo general del EEM es promover el multilingüismo en las instituciones de la UE. El multilingüismo es el régimen lingüístico más eficaz para transmitir información a los ciudadanos de la UE. El porcentaje de personas excluidas si el inglés fuera la única lengua oficial de la UE se situaría entre el 45 % y el 80 % en función de los indicadores y datos utilizados. Una política trilingüe basada en el inglés, el francés y el alemán excluiría al 26-50 % de los residentes adultos en la UE. El porcentaje de personas excluidas es significativamente mayor en Europa meridional y oriental. Además, las personas desfavorecidas desde el punto de vista económico y social tienden a tener menos probabilidades de hablar lenguas extranjeras y, por lo tanto, corren el riesgo de verse afectadas si la UE deja de utilizar su lengua materna o su lengua de enseñanza primaria. Desde esta perspectiva, el multilingüismo contribuye a la cohesión social. Cabe señalar que no es solo una reducción general del número de lenguas lo que conduciría a la exclusión; incluso la reducción de los actuales ámbitos de uso de la lengua oficial tiene efectos similares (por ejemplo, en las páginas web de la Comisión Europea). Las tasas de exclusión lingüística asociadas a la política monolingüe o trilingüe aumentarán tras la retirada del Reino Unido de la UE. Esto subraya la importancia de un enfoque multilingüe para la comunicación exterior de la UE.

Para concluir sobre este punto, los tres objetivos establecidos en el EEM son claramente adecuados porque son coherentes con los problemas a los que se supone que se enfrenta la estrategia. Por lo tanto, el estatuto de economía de mercado debería aportar diversos beneficios a los ciudadanos de la UE y a la economía europea. Podría hacerse más para aliviar la tensión entre movilidad e inclusión.

En la segunda parte del presente informe se analizan las medidas adoptadas por la Comisión para aplicar el TEM. Existen tres tipos de medidas de este tipo. El primero consiste en recopilar datos muy útiles sobre las competencias lingüísticas extranjeras de

los alumnos y estudiantes (por ejemplo, la primera encuesta europea sobre competencias lingüísticas) y datos sobre las competencias lingüísticas de los adultos (por ejemplo, la encuesta Eurobarómetro y la encuesta sobre educación de adultos). El segundo conjunto de iniciativas es la publicación de documentos, sitios web e informes destinados a aumentar la sensibilización sobre los beneficios de la diversidad lingüística y el aprendizaje de idiomas en la sociedad y la economía. Sin embargo, la falta de indicadores explícitos de resultados nos impide evaluar los efectos finales y el alcance de estas iniciativas. El tercer tipo de medidas consiste en el apoyo financiero directo al aprendizaje de idiomas a través del Programa de Aprendizaje Permanente y del Fondo Social Europeo. El Programa de Aprendizaje Permanente ha financiado varios proyectos relacionados con el aprendizaje de idiomas, pero la falta de indicadores de resultados claros no permite evaluar la eficacia y la rentabilidad de estos proyectos. El Fondo Social Europeo se ha utilizado para la formación lingüística con el fin de mejorar la empleabilidad y la integración de los inmigrantes, pero no se ha publicado ningún cálculo preciso que cuantifique el importe de los fondos invertidos con este fin y calcule los efectos obtenidos. Se han emprendido pocas iniciativas para promover la dimensión exterior del multilingüismo.

En general, la información sobre los costes y la eficacia de los programas y medidas de la UE para cumplir el EEM no está completa. Los indicadores para evaluar los resultados de la política lingüística deben definirse de manera más explícita. Debe prestarse más atención a la evaluación de los efectos finales de los programas destinados a mejorar las competencias lingüísticas de los estudiantes y los adultos. Debe prestarse gran atención a la coherencia entre el EEM y otras políticas de la UE que podrían tener un impacto en la diversidad lingüística y la aplicación de la fórmula LM+ 2, en particular en la educación superior.

1 Economía de mercado y política lingüística de la UE

Resultados clave:

- La «edad de oro» del multilingüismo fue el período 2007-2010. Después de 2014, el multilingüismo no fue una de las prioridades de la Comisión.
- La actual falta de atención al multilingüismo no está justificada.
- La Estrategia Europea para el Multilingüismo (EMEM) tiene tres objetivos socioeconómicos principales: 1) reforzar la cohesión social, integrar a los migrantes y el diálogo intercultural; 2) promover la movilidad laboral en el mercado único, la empleabilidad y el crecimiento en Europa; 3) gestionar la comunicación multilingüe en una democracia supranacional de manera eficaz e inclusiva.
- Promover el aprendizaje permanente de idiomas y apoyar la traducción y la interpretación son objetivos operativos para alcanzar los objetivos generales.

1.1 Objetivos del MES

La Resolución del Consejo Europeo sobre una Estrategia Europea para el Multilingüismo SEM (Consejo de la Unión Europea 2008 b) es uno de los documentos publicados por la UE sobre la política lingüística europea general. Por lo tanto, el TEM no puede estudiarse de forma aislada. Existen dos tipos de documentos pertinentes que corresponden a los fines de este documento, y que son:

documentos oficiales que definen la política lingüística general de la UE, como resoluciones del Consejo, comunicaciones de la Comisión o resoluciones del Parlamento Europeo. Estos documentos abarcan cuatro áreas. El primer ámbito es la educación, especialmente el aprendizaje de idiomas y la enseñanza. El segundo ámbito se refiere al papel y la importancia de las lenguas para la inclusión, la cohesión social, el diálogo intercultural, la ciudadanía europea y la democracia lingüística. En tercer lugar, diferentes documentos abordan el impacto de las competencias lingüísticas en la movilidad de las personas, su empleabilidad y la competitividad de las empresas. El cuarto ámbito político, que se convirtió en algo marginal después de 2000, se refiere al apoyo a las lenguas minoritarias.

informes o estudios elaborados por expertos externos sobre varios aspectos de la política lingüística de la UE.

Además, existen diversos documentos, informes o estudios oficiales que, de forma indirecta o incidental, se refieren a las lenguas o a la política lingüística como un aspecto de otros temas, como la integración de los inmigrantes adultos y sus hijos, la creación de una patente europea con efecto centralizado y la educación superior. No tendremos en cuenta las cuestiones relacionadas con los problemas lingüísticos presentados en el Parlamento Europeo, las decisiones del Tribunal de Justicia o el Defensor del Pueblo Europeo sobre problemas lingüísticos y documentos que aborden las características internas de la política lingüística de la UE, como las disposiciones que definen su régimen lingüístico (por ejemplo, el Reglamento 1/58). El inventario de documentos publicados es importante (véase Gazzola 2016, en prensa para una visión general). Por ejemplo, entre 1981 y 2015, las instituciones y organismos de la UE publicaron alrededor de 100 documentos pertenecientes al grupo a), mientras que entre 1996 y 2015 la UE publicó 70

publicaciones del Grupo (b). No es posible ni pertinente proporcionar un resumen de estos documentos en la presente nota informativa. Sin embargo, es necesario mencionar algunos para contextualizar la Resolución del Consejo sobre el EEM y presentar el marco general de la política lingüística europea.

La edad de oro del multilingüismo fue probablemente el período 2007-2010. En ese momento, la Comisión tenía un Comisario de Multilingüismo (Sr. Orban). Durante este período se publicaron varios documentos de política importantes, incluido el tratado de economía de mercado. Entre otros, cabe mencionar la Comunicación de la Comisión "*Multilingüismo: un activo para Europa y un compromiso compartido*" (Comisión Europea 2008) y una *Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de marzo de 2009, sobre el multilingüismo* (Parlamento Europeo 2008). Por supuesto, esto no significa que antes de 2007 no se prestara atención a la diversidad lingüística. Antes de 2007, el multilingüismo era un ámbito político explícito del Comisario Europeo de Educación, Cultura y Multilingüismo (celebrado por el Sr. Figel entre 2004 y 2007), y un tema importante en la agenda de la Comisaria de Educación, Cultura, Juventud, Medios de Comunicación y Deporte (de la Sra. Reding entre 1999 y 2004). Entre 1999 y 2007, se publicaron varios documentos políticos importantes sobre el aprendizaje de idiomas, por ejemplo la Comunicación de la Comisión relativa a la *promoción del aprendizaje de lenguas y la diversidad lingüística. Un plan de acción 2004-2006* (2003), «Una nueva estrategia marco para el multilingüismo» de la Comisión (2005), y las *conclusiones del Consejo Europeo* celebrado en Barcelona en 2002, en las que el Consejo recomendó que los Estados miembros enseñaran a los alumnos al menos dos lenguas extranjeras además de su lengua materna (esta fórmula se denomina a veces «lengua materna + 2» o LM+ 2). Cabe mencionar la organización del Año Europeo de las Lenguas en 2001. Sin embargo, después de 2010, el multilingüismo se reintegró en la cartera de Educación y Cultura (en poder de la Sra. Vassiliou), y finalmente desapareció en 2014, cuando asumió el cargo la comisión encabezada por el Sr. Juncker. En resumen, la década de 2000 a 2010 fue una época en la que la diversidad lingüística y el multilingüismo eran mucho más visibles que en la actualidad. Sin embargo, esto no significa que el multilingüismo y la política lingüística sean menos importantes y pertinentes en la Europa actual que en el pasado, sino todo lo contrario. Volveré a este punto en las conclusiones.

SEM pide a los Estados miembros y a la Comisión que emprendan tres tipos de acciones. Estas acciones se mencionan a veces en otros documentos oficiales. El primero es el **fortalecimiento del aprendizaje de idiomas** a lo largo de la vida (punto 2 del SEM). Esto significa invertir más recursos en la enseñanza de idiomas en todos los niveles de la educación (es decir, la educación obligatoria, profesional y superior), mejorar las oportunidades de aprendizaje de idiomas en contextos formales, no formales e informales, apoyar la formación de profesores de idiomas e involucrarlos en los intercambios internacionales. En la literatura académica sobre política lingüística y planificación (LPP = PPL), esto se define como planificación de adquisiciones (véase Hornberger 2006).

En el punto 5 del EEM, el Consejo invita a la Comisión y a los Estados miembros a **promover las lenguas de la UE en todo el mundo**. A tal fin, el Consejo recomienda reforzar la cooperación entre las instituciones culturales de los Estados miembros y reforzar la cooperación con las organizaciones que trabajan en el ámbito del aprendizaje

de idiomas y la diversidad cultural y lingüística. En la LPP = PPL esto se llama *planificación estatal*.

Por último, el Consejo subraya la **importancia del sector de la traducción** y anima a que se adopten medidas para apoyar la traducción de textos y películas, la formación de traductores y el desarrollo de bases de datos terminológicas multilingües y tecnologías lingüísticas¹.

El propósito de este documento informativo no es discutir las tres acciones que se acaban de presentar, o no fundamentalmente. Más bien, nos centramos en los **tres objetivos generales implícitos o explícitos del TEM**. El fomento del aprendizaje permanente de idiomas y el apoyo a la industria de la traducción no son los objetivos finales del MES. Estos son requisitos previos para alcanzar otros objetivos socioeconómicos generales, a saber:

1. Refuerzo de la cohesión social, la integración de los migrantes y el diálogo intercultural (SEM punto 1)
2. Promover la movilidad laboral en el mercado único, la empleabilidad y el crecimiento en Europa (punto 3 del MEC);
3. gestionar de manera eficaz e inclusiva la comunicación multilingüe en una democracia supranacional (recomendaciones finales a la Comisión).

El EEM debe evaluarse a la luz de estos tres objetivos generales.

El primer objetivo del MES es promover el multilingüismo con el objetivo de «fortalecer la cohesión social, el diálogo intercultural y la integración europea». Estos conceptos no se han definido formalmente ni en el TEM ni en la Comunicación de la Comisión "*Multilingüismo: un activo para Europa y un compromiso común*" (Comisión Europea, 2008 e). En este artículo, por lo tanto, adoptamos las siguientes definiciones de trabajo².

La inclusión social puede definirse como el proceso mediante el cual las personas que residen en un territorio determinado, independientemente de su origen sociocultural, pueden realizar todo su potencial en la vida. Las políticas que promueven la igualdad de acceso a los servicios públicos y las acciones que permiten a los ciudadanos participar en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus vidas son ejemplos de esfuerzos para mejorar la inclusión social. *La cohesión social* es un concepto vecino que puede definirse como una característica de una sociedad en la que todos los grupos tienen un sentido de pertenencia, participación, inclusión, reconocimiento y legitimidad. El Consejo de Europa define el *diálogo intercultural* como «un intercambio de puntos de vista abierto y respetuoso entre individuos y grupos pertenecientes a diferentes culturas, lo que conduce a una comprensión más profunda de la percepción general del otro»³. Aunque no existe una definición formal de integración *europea*, podemos interpretar este término como el proceso dinámico mediante el cual la UE se ha desarrollado gradualmente como

1 Varios ejemplos de programas o bases de datos como Europa Creativa, el terminológico interactivo para Europa (IATE) y el sistema de traducción automática para las administraciones públicas se examinarán en detalle en la sección 3.4.

2 La División de Política Social y Desarrollo de las Naciones Unidas adapta las definiciones de inclusión y cohesión sociales <http://undesadspd.org/socialintegration/definition.aspx>

3 véase http://www.coe.int/t/dg4/intercultural/concept_EN.asp#P30_3374

una entidad política. Se refiere a las interdependencias parciales que se han ido extendiendo gradualmente de la economía a las esferas políticas.

Estas definiciones son demasiado amplias y demasiado vagas para ser interpretadas como objetivos políticos concretos y deberían especificarse mejor (volveremos a este aspecto en las conclusiones). En este artículo, por lo tanto, nos centramos en la interpretación particular de estos conceptos que surgen en el EEM y en otras declaraciones oficiales sobre multilingüismo, como *las Conclusiones del Consejo de 22 de mayo de 2008 sobre el multilingüismo* (Consejo de la Unión Europea 2008.a) y la *Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de marzo de 2009, sobre el multilingüismo* (Parlamento Europeo 2008).

Reforzar la cohesión social, el diálogo intercultural y la integración europea pueden significar cosas diferentes. En primer lugar, la integración lingüística de los migrantes adultos y sus hijos es sin duda uno de los objetivos explícitos del Ministerio de Educación y Ciencia (véase también el *Libro Verde sobre la migración* publicado por la Comisión Europea, 2008b). Esto no significa que la integración no permita a los migrantes conservar la lengua o lenguas de su país de origen. En segundo lugar, la adquisición de conocimientos de idiomas extranjeros debe ser posible y accesible para cualquier persona en la sociedad. En otras palabras, las habilidades lingüísticas no deben ser una prerrogativa de la élite. Las competencias lingüísticas extranjeras y la integración lingüística deberían ayudar a evitar la aparición de «comunidades paralelas» divididas (o incluso segregadas) por barreras lingüísticas dentro de una sociedad determinada. Esto se aplica no solo a los migrantes, sino también a los ciudadanos de la UE que se desplazan al extranjero. Las competencias lingüísticas facilitan el diálogo intercultural, ya que mejoran la capacidad de los ciudadanos de la UE para comprender la cultura de otros europeos (y migrantes) y contribuyen así a la integración europea.

El segundo objetivo general del EEM es «promover la movilidad laboral en el mercado único, la empleabilidad y el crecimiento en Europa». Movilidad es un término que hace referencia a diferentes fenómenos: *inmigración* (extranjeros que entran en el país), *emigración* (nacionales que salen del país), *migración de retorno* (nacionales que regresan al país) y *migración circular* (nacionales que se desplazan en ambas direcciones entre países)" (Vandenbrande 2006:9). Este objetivo es también muy general, pero es relativamente más fácil de definir y medir que el primero. Obsérvese que el segundo objetivo general se ha vuelto predominante en el discurso de la UE sobre el multilingüismo en los últimos quince años. Desde principios de la década de 2000, los discursos de la UE sobre el aprendizaje de lenguas extranjeras se han vinculado cada vez más a la consecución de los objetivos socioeconómicos generales de la UE definidos en la *Agenda de Lisboa 2000—2010* y la *Agenda Europa 2020* (Krzyzanowski y Wodak 2011)⁴.

Esto no implica que se hayan descuidado los aspectos culturales o cognitivos del aprendizaje de idiomas. Por el contrario, se ha ampliado el alcance de la política lingüística de la UE. Las competencias lingüísticas extranjeras se ven cada vez más como una forma de capital humano que puede aportar beneficios económicos a las personas, las empresas y la economía en su conjunto. En la Comisión de la Comisión "*Multilingüismo: un activo para Europa y un compromiso común*" (Comisión Europea, 2008 e), por ejemplo, las competencias lingüísticas se presentan como un tipo de capacidad que contribuye a la

4 La Agenda de Lisboa fue un plan elaborado por la Comisión Europea para convertir a la UE en «la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con mejores y más puestos de trabajo y una mayor cohesión social antes de 2010». Europa 2020 es una estrategia decenal para un «crecimiento inteligente, sostenible e integrador», con una mejor coordinación de las políticas nacionales y europeas.

prosperidad económica, un activo que aumenta la competitividad de las empresas europeas y una forma de capital humano que puede afectar positivamente a la empleabilidad de los ciudadanos. En la Comunicación de la Comisión «*Un nuevo marco estratégico para el multilingüismo*» (Comisión Europea 2005), la mejora de las competencias de lenguas extranjeras europeas está explícitamente vinculada a uno de los objetivos centrales del proyecto europeo, a saber, la consecución de la plena integración económica. En este documento, la Comisión sostiene que "para que el mercado único sea eficaz, la Unión necesita una mano de obra más móvil. Las competencias en varias lenguas aumentan las oportunidades en el mercado laboral".

En las *Conclusiones del Consejo sobre las competencias lingüísticas para mejorar la movilidad* (Consejo de la Unión Europea 2010), las competencias lingüísticas se describen como "un componente clave de una economía basada en el conocimiento competitiva. El conocimiento de lenguas extranjeras es una competencia vital para todos los ciudadanos de la UE, que les permite disfrutar de los beneficios económicos y sociales de la libre circulación dentro de la Unión». En una reciente Comunicación de la Comisión titulada "*Repensar la educación: invertir en capacidades para mejorar los resultados socioeconómicos*" (Comisión Europea 2012 f, Comisión Europea 2012 d), las competencias lingüísticas se describen como «cada vez más importantes para aumentar los niveles de empleabilidad y movilidad de los jóvenes»; además, "el bajo nivel de conocimientos lingüísticos constituye un obstáculo importante para la libre circulación de los trabajadores. Las empresas también necesitan las competencias lingüísticas necesarias para operar en un mercado global. Hay razones económicas sólidas detrás de tales declaraciones. Esto se debatirá con más detalle en la siguiente sección.

El tercer objetivo del EEM se refiere a la gestión de la comunicación multilingüe en las instituciones de la UE. El Consejo invita a la Comisión a que preste especial atención a facilitar información en todas las lenguas oficiales y a promover el multilingüismo en los sitios web de la Comisión. Esta recomendación se hace eco de la mencionada Recomendación del Parlamento Europeo (2008), en la que el Parlamento hace hincapié en "la necesidad de reconocer la paridad entre las lenguas oficiales de la UE en todos los aspectos de la actividad pública", y en las Conclusiones del Consejo de 2008 (2008.a) en las que se subrayaba que "debe preservarse la diversidad lingüística de Europa y respetarse plenamente la paridad entre las lenguas. Las instituciones de la UE deben desempeñar un papel clave en la consecución de estos objetivos». El énfasis en el EEM en el valor de la traducción y la interpretación y en la importancia de la industria lingüística está relacionado en parte con el apoyo del Consejo al multilingüismo en las instituciones de la UE. De hecho, la UE es el mayor empleador mundial de traductores e intérpretes.

1.2 Definición de los costes, beneficios y pertinencia del TEM

En general, la política pública se define como "una serie de decisiones o actividades intencionalmente coherentes adoptadas o llevadas a cabo por diferentes actores públicos y, a veces, privados, cuyos recursos, vínculos institucionales e intereses varían, con miras a abordar de manera específica un problema que se define políticamente como colectivo por naturaleza. Este grupo de decisiones y actividades da lugar a acciones formalizadas de carácter más o menos restrictivo que a menudo tienen por objeto cambiar el comportamiento de los grupos sociales (individuos) que se supone que son la raíz del problema colectivo que debe resolverse (grupos destinatarios) o que pueden resolverse en interés del grupo social que sufre los efectos negativos del problema en cuestión

(beneficiarios finales)" (Knoepfel et al. 2007:24).

Las políticas lingüísticas pueden caracterizarse como un tipo particular de política pública que, en última instancia, busca cambiar el comportamiento lingüístico de una determinada población objetivo (voir Grin 2003, Gazzola 2014 tiene para un debate). Más concretamente, una política lingüística es un conjunto de medidas -generalmente adoptadas por el Estado, las autoridades regionales y locales- para influir, explícita o implícitamente, en el corpus, el estatuto y la adquisición de uno o más idiomas. Como se muestra en la sección anterior, algunas de las medidas o acciones sugeridas en el Ministerio de Educación y Ciencia pueden considerarse una forma de planificación de la situación y la adquisición. Por ejemplo, la promoción del aprendizaje de idiomas a lo largo de toda la vida tiene por objeto cambiar el comportamiento de las personas aumentando sus conocimientos lingüísticos.

Dado que el aprendizaje y la traducción de idiomas a lo largo de toda la vida se presentan implícitamente como un medio para alcanzar otros objetivos socioeconómicos generales de la UE, la evaluación de las ventajas y desventajas (o «beneficios» y «costes») de la EEM, así como de sus efectos distributivos, debe llevarse a cabo de conformidad con estos objetivos generales. Antes de discutir cómo pueden caracterizarse los beneficios y desventajas del TEM, es necesario recordar algunas definiciones importantes.

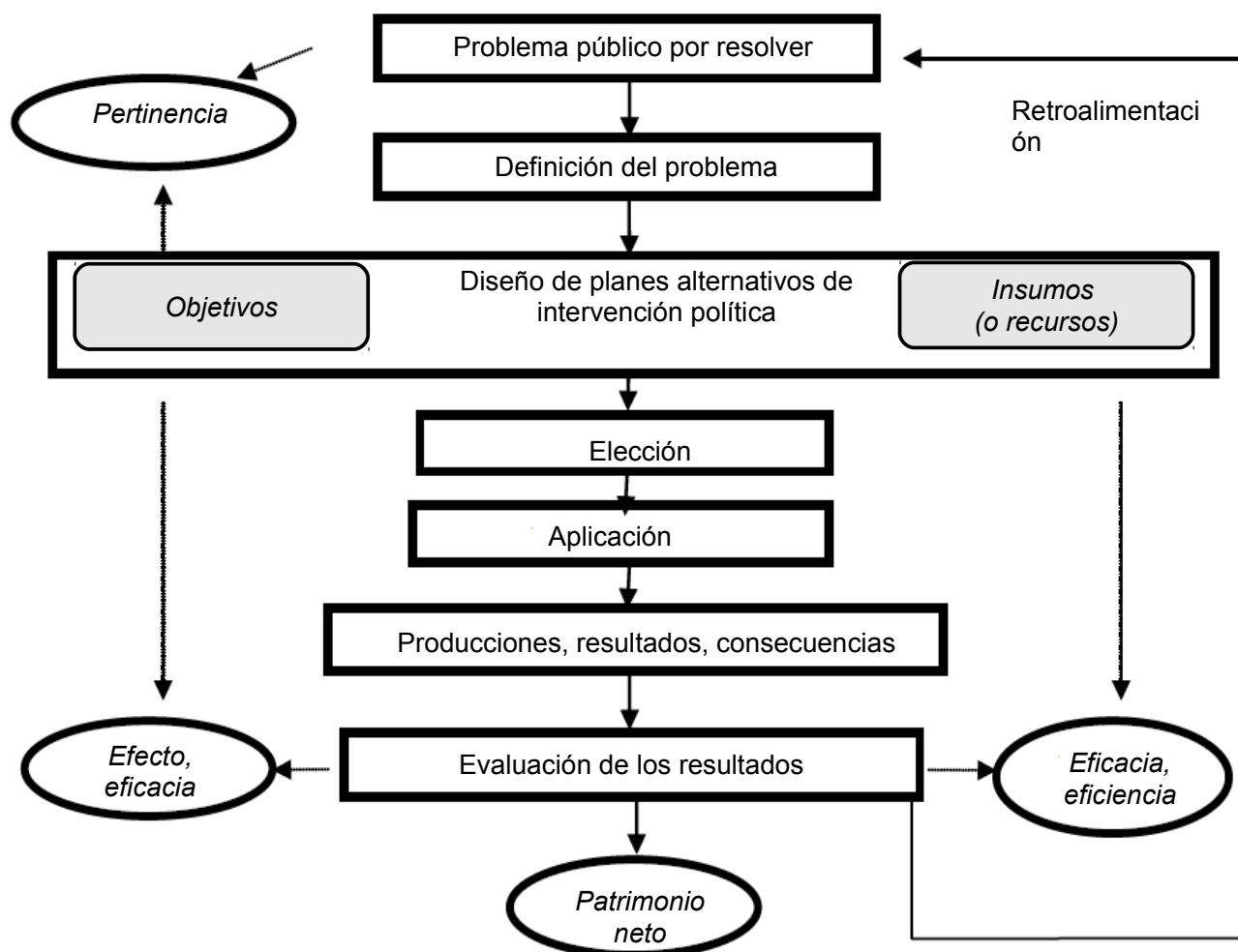
El diseño y la aplicación de las políticas públicas se presentan a menudo como un ciclo (o «ciclo de políticas»), cuyas fases pueden resumirse de la siguiente manera⁵:

- a. aparición y percepción de un problema público que debe resolverse (por ejemplo, falta de competencias lingüísticas adecuadas en el mercado laboral, barreras lingüísticas que dificultan la movilidad),
- b. comprensión y definición del problema,
- c. formulación y comparación de posibles soluciones o planes de acción alternativos (por ejemplo, formas alternativas de promover la formación lingüística de adultos),
- D. elección de la solución,
- e. aplicación,
- F. Productos y resultados
- G. Evaluación de los resultados
- h.(i) -(re)emergencia y percepción de un problema.

La evaluación de una política pública se lleva a cabo sobre la base de criterios diferentes. Los criterios más importantes son: *pertinencia*, *eficacia*, *eficiencia* (a menudo interpretada como rentabilidad en la investigación aplicada) y *equidad*. **La pertinencia** se refiere a la evaluación de la idoneidad de los objetivos explícitos de la política en relación con los problemas que debe abordar. Evaluar la **eficacia** de una política implica aclarar en qué medida se han alcanzado los objetivos. La evaluación de la eficacia requiere un examen a fondo de los objetivos que deben alcanzarse, un análisis de las relaciones de causa y efecto que vinculen la política y sus objetivos finales, y la medición de los resultados de las políticas (véase más adelante). La evaluación de la **eficiencia** (= eficacia, en el sentido de rentabilidad) de las diferentes políticas significa vincular los recursos movilizados con los resultados obtenidos. En el análisis de políticas, la evaluación de la **equidad** implica identificar quién pierde, quién gana y (si es posible) cuánto, y cómo se comparten los costos de las políticas alternativas entre individuos y grupos.

5 véase Gazzola (2014 a: 53-54, citando a Knoepfel et al. 2007) para una discusión.

Por lo tanto, no hay contenido ético específico en el concepto técnico de «equidad» en el análisis de políticas (por ejemplo, Just, HUETH y Schmitz 2004), por lo que la equidad de las políticas lingüísticas puede considerarse en términos de los efectos distributivos de las políticas lingüísticas alternativas para los actores afectados. En el gráfico 1 se resumen las principales etapas del ciclo de actuación. Las burbujas ovaladas representan los criterios de evaluación.



Fuente: Gazzola (2014.a 53-54)

Ilustración 1: Criterios de evaluación y ciclo de actuación

Los **insumos** (o recursos) de una política se definen como todos los recursos financieros, humanos, materiales, organizativos y reglamentarios movilizados para la ejecución de una intervención. Los **costos** se calculan sobre la base de los recursos movilizados. Los **resultados** de una política son los efectos directos de la política, es decir, lo que se financia y se logra a través de los recursos asignados a la política. En otras palabras, los resultados son todos los que se obtienen a cambio del gasto público (en las secciones siguientes se presentan algunos ejemplos concretos). Los resultados (o **resultados**, o **consecuencias**) son los efectos finales de una política en términos de variables que uno desea influir (por ejemplo, promover la empleabilidad a través del aprendizaje de idiomas). En el análisis coste-beneficio, los beneficios (o beneficios) de una política deben medirse en términos monetarios. Sin embargo, la identificación y cálculo de los beneficios de las políticas lingüísticas es una tarea pesada debido a las dificultades metodológicas y epistemológicas debido a la complejidad del lenguaje, que está lejos de ser resuelto (ver

Grin 2003 para una discusión). Cabe señalar que los beneficios de las políticas lingüísticas no se limitan solo al valor de mercado de las lenguas, sino también a su **valor no buenoo simbólico** (véase Grin y Vaillancourt 1997 para el debate). Las competencias lingüísticas adquiridas en la formación profesional, por ejemplo, pueden utilizarse en el lugar de trabajo y aportar beneficios económicos a las personas. Sin embargo, también pueden mejorar el diálogo intercultural entre personas de diferentes orígenes nacionales. En la evaluación de las políticas lingüísticas, los **beneficios** o **beneficios** se definen como los efectos positivos de una política en los agentes directamente afectados por la propia política. En algunos casos, estas prestaciones pueden cuantificarse en términos monetarios, como el aumento de las diferencias de ingresos para los trabajadores bilingües que han completado la formación lingüística, mientras que en otros casos deben utilizarse otras unidades de medida no monetarias. En la evaluación de las políticas lingüísticas, son necesarias simplificaciones (por ejemplo, «el número de desempleados que encuentran trabajo debido a las competencias lingüísticas adquiridas durante la formación profesional» y «el porcentaje de ciudadanos de la UE que pueden comprender las lenguas oficiales de la UE»). En las próximas secciones se presentarán algunos ejemplos.

Sin embargo, el modelo estándar de evaluación presentado en la figura 1 es aplicable al trato de economía de mercado solo en cierta medida. De hecho, el SEM establece objetivos muy generales en ámbitos políticos muy diferentes, como el mercado laboral, la inclusión social y la ciudadanía. A fin de evaluar las ventajas y desventajas de la economía de mercado en un único ámbito de interés, los responsables políticos deben especificar los objetivos con más detalle y aclarar la cadena lógica que conecta los recursos invertidos con los resultados esperados. Esto sería demasiado específico para una resolución (de la Comisión), por supuesto, pero no para planes de aplicación separados. Además, los beneficios deben definirse e identificarse a través de un conjunto de indicadores de resultados y, lo que es más importante, deben proporcionarse datos adecuados y fiables. Según nuestro conocimiento, esta información no está disponible, y lo que está disponible es suficiente para solo unos pocos aspectos del TEM. Una forma posible de superar estos obstáculos es limitar el alcance del análisis y distinguir entre la evaluación de la pertinencia de los objetivos generales del trato de economía de mercado y la evaluación de los efectos de las medidas adoptadas por la Comisión para aplicar el TEM.

Este informe se organiza en dos partes. La primera parte ofrece una evaluación global de la pertinencia del trato de economía de mercado. Examinamos la relación entre los objetivos de la estrategia y los problemas que se supone que debe resolver el MES. Esta evaluación se realiza a la luz de los resultados empíricos y teóricos de la literatura académica en economía lingüística. El presente informe presenta los diversos resultados de la investigación sobre las ventajas y desventajas del multilingüismo en la economía, la sociedad y las instituciones de la UE. Estos resultados ofrecen una visión general, aunque limitada, de las necesidades de la política lingüística en el actual entorno multilingüe europeo. En este contexto, el Tribunal evalúa la pertinencia de los objetivos y recomendaciones generales del EEM, es decir, si propone objetivos y medidas pertinentes para resolver algunos de los problemas lingüísticos más importantes en el actual entorno multilingüe europeo. Si una política no es pertinente, no es probable que aporte beneficios a la sociedad.

En la segunda parte del informe, nos centramos en las acciones de la Comisión para aplicar el EEM. Se resumen las pruebas disponibles para tales acciones y, en la medida de lo posible, se presentan datos sobre sus ventajas e inconvenientes, utilizando el marco simple presentado en la Figura 1. Este debate pone de relieve los objetivos que pueden requerir más apoyo, así como el tipo de datos e información necesarios para mejorar el seguimiento de la aplicación de la EEM.

2 El contexto europeo multilingüe

Resultados clave:

- En general, los conocimientos de idiomas extranjeros aportan beneficios económicos a las personas en términos de diferencias de ingresos positivas. Los conocimientos lingüísticos muy buenos son recompensados mucho más que el limitado conocimiento del idioma. El inglés tiene un valor económico indiscutible en el mercado laboral europeo, pero no es el único activo en el que invertir; en algunos contextos, las habilidades en otros idiomas pueden ser mejor recompensadas. Esto subraya la importancia de enseñar más de una lengua extranjera en los sistemas educativos de los países europeos.
- Las tasas positivas de rentabilidad social en la enseñanza de lenguas extranjeras muestran que el aprendizaje de idiomas es una inversión valiosa para la sociedad en su conjunto.
- Aunque la importancia de las competencias lingüísticas extranjeras para la empleabilidad se pone de relieve en diferentes documentos de la UE, las pruebas empíricas en apoyo de esta alegación siguen siendo insuficientes. No obstante, el dominio de la lengua o lenguas del país de acogida tiene un impacto positivo en los ingresos laborales y la empleabilidad de los migrantes.
- Algunos estudios muestran que las competencias lingüísticas contribuyen al producto interior bruto (PIB), pero lamentablemente ninguno de estos estudios afecta a la Unión Europea.
- Una lengua oficial o hablada común aumenta significativamente los flujos comerciales entre países.
- Una política lingüística puede repercutir en la asignación de los costes en que incurran las empresas europeas innovadoras para proteger los derechos de propiedad intelectual mediante patentes. Esto puede plantear preocupaciones de equidad en relación con el proyecto de patente europea con efecto centralizado.
- El aprendizaje de idiomas facilita la movilidad. Hablar el idioma de un país aumenta la probabilidad de migrar a ese país en unas cinco veces.
- La fórmula «lengua materna más dos lenguas extranjeras» o la promoción de una única lengua vehicular no son suficientes para promover tanto la movilidad intraeuropea como la integración en la sociedad del país de acogida.
- Solo una cuarta parte de los ciudadanos europeos dicen poder hablar al menos dos lenguas extranjeras. Este porcentaje se mantuvo prácticamente constante entre 2001 y 2012. La gran mayoría de los europeos tienen un nivel elemental o intermedio en lenguas extranjeras. Se espera que el nivel de competencia lingüística mejore en un futuro próximo, pero solo en cierta medida.
- Solo el 7 % de los ciudadanos de la UE declaran su capacidad para hablar inglés como lengua extranjera a un nivel muy bueno. Los niveles intermedio y elemental son mucho más comunes. A pesar de las inversiones masivas en la enseñanza del inglés en el sistema educativo, el bilingüismo no se espera en un futuro próximo. El conocimiento del inglés no es una «competencia básica» universal en Europa.
- Se necesitan medidas adicionales para aliviar la tensión entre movilidad e inclusión, es decir, la posibilidad de aprender eficazmente una lengua antes de salir del país de

acogida o inmediatamente después de su llegada al país de acogida debería ser más fácil y menos costosa.

- Si las instituciones de la UE adoptaran una política monolingüe basada únicamente en el inglés o en un régimen trilingüe basado en el inglés, el francés y el alemán, excluirían a un elevado porcentaje de ciudadanos de la UE de comunicarse con la UE. El porcentaje de personas excluidas sería muy elevado en Europa meridional y oriental.
- El multilingüismo sigue siendo el régimen lingüístico más eficaz entre las alternativas habitualmente estudiadas en la literatura.
- Las personas desfavorecidas desde el punto de vista económico y social tienden a tener menos probabilidades de hablar lenguas extranjeras y, por lo tanto, tienen más probabilidades de verse afectadas negativamente si la UE deja de utilizar su lengua materna o su lengua de enseñanza primaria. El multilingüismo contribuye a la cohesión social.
- No solo existe una reducción general del número de lenguas que conduciría a la exclusión. Incluso una reducción de los actuales ámbitos de uso de la lengua oficial tendría efectos similares.
- Las tasas de exclusión lingüística asociadas a una política monolingüe o trilingüe aumentarán después de «Brexit». Esto subraya la importancia de un enfoque multilingüe para la comunicación exterior de la UE.

Los tres objetivos generales presentados en la sección anterior se refieren a tres aspectos interdependientes del entorno multilingüe europeo, a saber, la economía, la sociedad y las instituciones de la UE. El objetivo de esta sección, sin querer ser exhaustivo, es presentar algunos resultados relevantes de la investigación académica en economía que trata estos temas. Este es un punto de partida para la sección 4, donde las acciones de la UE para aplicar la EEM se debaten en el contexto de las pruebas empíricas que se presentan en la continuación.

2.1 Economía multilingüe

La relación entre las variables lingüísticas y económicas es el centro de un creciente cuerpo de publicaciones académicas sobre multilingüismo (véase Gazzola et al. 2016 para una bibliografía detallada, véase también Grin 2003, y Zhang y Grenier 2013, para las encuestas). Algunas de las cuestiones abordadas en este trabajo son pertinentes para el trato de economía de mercado, ya que a menudo recuerdan argumentos económicos en apoyo del multilingüismo. Por lo tanto, es útil mencionar algunos de los resultados más importantes en este ámbito.

2.1.1 Conocimientos lingüísticos como forma de capital humano

Una primera línea de investigación se centra en la estimación de los efectos netos de las competencias lingüísticas de segunda o extranjera en los ingresos de las personas y su situación profesional. Esto significa evaluar si el conocimiento de una lengua que no es socio-económicamente dominante en un país o región (por ejemplo, español en Francia) aporta beneficios económicos a los individuos. La segunda línea de investigación se centra en la relación entre los ingresos de los inmigrantes y sus conocimientos lingüísticos en la lengua local dominante (por ejemplo, el alemán para los turcos en Alemania). En esta sección presentamos algunos resultados del primer grupo de estudio. En la sección 2.2 se analiza el efecto de las competencias lingüísticas en los ingresos de los migrantes.

2.1.1.1 Diferencias en los ingresos

Las competencias lingüísticas pueden considerarse como una forma de capital humano que genera beneficios económicos para las personas porque pueden influir en su productividad, aumentando así su eficiencia en el lugar de trabajo (por ejemplo, haciendo compras o ventas más rápidamente y estableciendo nuevas redes). Estos beneficios se calculan generalmente calculando el diferencial de ingresos netos de las personas que conocen una lengua determinada como segunda lengua o lengua extranjera, siendo todas las cosas iguales por otra parte (es decir, manteniendo constantes todas las demás variables pertinentes). Las estimaciones de los diferenciales de ingresos son generalmente el resultado del análisis econométrico de grandes conjuntos de datos. Esto permite el control de otras variables socioeconómicas relevantes, como la experiencia laboral, el nivel educativo y el estado civil de los encuestados.

Pocos estudios abordan diferencias de ingresos asociadas a las competencias lingüísticas extranjeras en Europa. La razón principal de ello es la falta de datos adecuados y fiables. Esta sección presenta algunos resultados para diferentes países europeos (no necesariamente en la UE). El cuadro 1 muestra la diferencia de ingresos netos de las personas multilingües en tres regiones lingüísticas diferentes de Suiza. Los resultados están separados por el idioma y el nivel de conocimientos lingüísticos comunicados por los encuestados. En la parte francófona del país, por ejemplo, un hombre con muy buenas habilidades alemanas gana, en promedio, un 23,2 % más que alguien sin esa habilidad, por el contrario, todas las cosas son iguales. Los diferenciales de ingresos asociados con los niveles básicos o buenos destrezas son más bajos.

Lengua	Región lingüística	Nivel de maestría		
		De base	Bueno	Excelente
Alemán	Francófono	10	12,4	23,2
	italophone	N.S.	N.S.	27,6
Francés	De habla alemana	N.S.	15,1	15,5
	italophone	N.S.	14,1	23,4
Inglés	Francófono	N.S.	N.S.	N.S.
	De habla alemana	N.S.	19,4	25,1
	italophone	7	N.S.	29,3
n.s. = no significativo			fuente: Grin (capítulo 8 de 1999)	

Cuadro 1: diferencias de ingresos en Suiza (hombres). Porcentaje de resultados

Di Paolo y Tansel (2015) muestran que, en el mercado laboral turco, el conocimiento del ruso y el inglés como lenguas extranjeras, en promedio, supone una diferencia positiva de ingresos para las personas (20 % y 10,7 %, respectivamente). Estos diferenciales aumentan con el nivel de habilidad. El conocimiento del francés y el alemán también se paga positivamente, pero en menor medida (8,4 % y 8,2 % respectivamente). En Alemania, el buen conocimiento del inglés aporta un diferencial de ingresos positivo de

alrededor del 12 % en contextos en los que se utilizan dichas competencias (Stöhr, 2015); el conocimiento de otras lenguas extranjeras es recompensado en algunas profesiones especializadas. De acuerdo con las estimaciones de Williams, el uso de una segunda lengua en el trabajo se caracteriza por una diferencia positiva de ingresos entre el 3 % y el 5 % en diferentes países de Europa Occidental (Williams, 2001). El inglés es el idioma más recompensado en los 14 países de Europa occidental estudiados por el autor, pero en algunos países también se remunera el uso del alemán, el francés y el italiano. Ginsburg y Prieto (2011) estudian los efectos de las competencias lingüísticas extranjeras (y su uso en el trabajo) en los ingresos de las personas en Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Portugal y España. Los resultados se presentan en la Tabla 2. No se especifica el nivel de control. Los resultados muestran que los conocimientos del idioma inglés se ven recompensados positivamente en el mercado laboral de todos los países examinados. En algunos países, el conocimiento del francés y el alemán también es recompensado positivamente, y a veces incluso más que el dominio del inglés.

País	Lengua		
	Inglés	Francés	Alemán
Austria	11	N.S.	/
Dinamarca	21	N.S.	11
Añadir al carrito	23	N.S.	N.S.
Francia	29	/	46
Alemania	26	N.S.	/
Grecia	15	24	N.S.
Italia	18	21	28
Añadir al carrito	31	34	N.S.
España	39	49	N.S.
n.s. = no significativo	fuente: Ginsburg y Prieto (2011:612)		

Cuadro 2: premios por competencias lingüísticas en diferentes países europeos. Porcentaje de resultados

Los estudios mencionados en esta sección difieren en muchos aspectos. Los conjuntos de datos difieren tanto por su calidad como por el período que se examina. Los autores han adoptado diferentes estrategias de estimación, lo que puede explicar por qué la magnitud de los resultados obtenidos varía considerablemente. Además, en algunos artículos, el/los autor(es) estudian el efecto del conocimiento del lenguaje en los ingresos de los individuos, mientras que en otros trabajos la variable estudiada es el uso del lenguaje en el trabajo. Por último, no siempre es posible estudiar el impacto en los ingresos de los diferentes niveles de competencia lingüística. A pesar de estas deficiencias, **todos los estudios convergen hacia las mismas conclusiones**. En primer lugar, **las diferencias de ingresos asociadas con los conocimientos lingüísticos no son insignificantes**. Esto sugiere que el aprendizaje de lenguas extranjeras puede ser una buena inversión para los individuos. En segundo lugar, los **conocimientos lingüísticos** muy buenos se ven recompensados de manera más marcada que las competencias lingüísticas limitadas. Este resultado tiene consecuencias evidentes para la

política educativa. En tercer lugar, **el inglés tiene un valor económico indiscutible en el mercado laboral europeo, pero no es el único activo lingüístico en el que invertir**; en algunos contextos, las habilidades en otros idiomas pueden ser mejor recompensadas que el inglés. Esto subraya la importancia de enseñar más de una lengua extranjera en los sistemas educativos de los países europeos, en consonancia con la fórmula LM+ 2.

Los estudios empíricos mencionados por lo general solo miran a los países de Europa Occidental, y se centran en los idiomas ampliamente hablados porque se dispone de más datos. Como resultado, los autores calculan las estimaciones de los diferenciales de ingresos correspondientes a las lenguas que la gente ya conoce (normalmente porque las aprendieron en la escuela), pero **poco se sabe sobre el valor económico de las lenguas que (aún) son poco habladas.**

2.1.1.2 Tasas sociales de retorno

El aprendizaje de idiomas puede ser una inversión valiosa no solo para los individuos, sino también para la sociedad en su conjunto. En lugar de buscar diferencias de ingresos para los individuos, ahora estamos estudiando el nivel general. Sobre la base de las estimaciones de las diferencias de ingresos individuales, es posible calcular la tasa social de rendimiento de la enseñanza de lenguas extranjeras, es decir, el porcentaje de rendimiento de un euro invertido en la enseñanza de idiomas para una sociedad en su conjunto. El cuadro 3 muestra la tasa social de rendimiento de la enseñanza de idiomas en Suiza, uno de los pocos países en los que se dispone de datos.

Lengua	región lingüística		
	Francófono	De habla alemana	italophone
Alemán	6,5 %	n.d.	21,5 %
Francés	n.d.	10 %	11,7 %
Inglés	4,7 %	12,6 %	n.d.
n.a. = no disponible		fuente: Grin (1999: Capítulo 9)	

Cuadro 3: Tasa social de rendimiento de la enseñanza de lenguas extranjeras en Suiza (hombres)

Por ejemplo, el rendimiento de la inversión de un euro de dinero público en la educación alemana en la parte italiana de Suiza es del 21,5 %, lo que es bastante elevado en comparación con el rendimiento medio del capital financiero sin riesgo, y el coste a largo plazo de pedir dinero prestado en el mercado. Lamentablemente, no disponemos de datos sobre otros países europeos. Sin embargo, **estos datos sugieren que la enseñanza de idiomas puede ser una inversión valiosa para la sociedad, no solo por razones culturales, sino también desde un punto de vista económico.**

2.1.1.3 Empleabilidad

Aunque la importancia de las competencias lingüísticas extranjeras para la empleabilidad se pone de relieve en diferentes documentos de la UE y en el EEM, todavía hay **pocas pruebas empíricas que apoyen esta afirmación, más allá de las pruebas preliminares** proporcionadas por el Centro Común de Investigación de la Comisión (véase Araújo y otros 2015). Pocos artículos de la literatura académica abordan explícitamente la cuestión del impacto de las competencias lingüísticas en el empleo, y en general estas contribuciones estudian la relación entre las competencias en la lengua

dominante local y las oportunidades de empleo para los inmigrantes (véase Gazzola et al. 2016, para una visión general).

En el citado estudio de Araújo et al. (2015), los autores encontraron un efecto positivo y estadísticamente significativo del conocimiento del inglés sobre la empleabilidad en Alemania, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal y Eslovenia. El impacto se mide por la probabilidad de estar empleado en lugar de estar desempleado para una persona que sabe inglés en lugar de alguien sin esa habilidad, todas las demás cosas iguales. En Chipre, España, Finlandia y Malta, el *dominio del inglés* (es decir, muy buenos conocimientos lingüísticos) tiene un impacto positivo en la empleabilidad. Conocer el francés tiene un impacto positivo en la empleabilidad en Malta, Alemania, Dinamarca y Rusia en Bulgaria, Letonia, Lituania y Polonia. Sin embargo, los autores no proporcionan ninguna estimación de la magnitud de estos efectos. Un estudio reciente realizado por la Dirección General de Empleo de la Comisión Europea ha puesto de relieve mejor las competencias lingüísticas más solicitadas en el mercado laboral, centrándose en los anuncios de vacantes en línea (Beadle et al. 2015). Los resultados muestran que un porcentaje significativo de empleadores requiere un nivel avanzado de conocimientos de idiomas extranjeros.

En Suiza, un miembro de una fuerza de trabajo multilingüe, es decir, residentes de habla francesa que conocen alemán o inglés, y hablantes nativos de habla alemana que conocen francés o inglés, tienen menos probabilidades de ser despedidos que una persona monolingüe. Por término medio, cuando el precio de la mano de obra aumenta un 5 % (es decir, la mano de obra se vuelve más cara), la mano de obra monolingüe disminuye un 8,7 %, mientras que la mano de obra multilingüe solo disminuye un 3,7 % (Grin et al., 2009).

2.1.2 La contribución de las lenguas al PIB y al comercio

Pocos artículos abordan la contribución de las lenguas al valor añadido agregado producido por la economía, es decir, al producto interior bruto (PIB). **El conocimiento de las lenguas puede contribuir a la creación de valor añadido, ya que puede hacer que los procesos de compra, producción y venta sean más eficientes.** En Suiza, los conocimientos extranjeros o de segunda lengua (limitados al inglés, el francés y el alemán) contribuyen aproximadamente al 10 % del PIB suizo, y el inglés representa la mitad de este porcentaje (Grin, Sfreddo y Vaillancourt 2010). Las estimaciones para Quebec representan alrededor del 3 % del PIB provincial.

Lamentablemente, no existen datos para los países de la UE. Sin embargo, se han llevado a cabo algunos estudios a nivel regional. Por ejemplo, un reciente informe del Gobierno Vasco en España muestra que el impacto económico de diversas actividades relacionadas con el euskera puede estimarse en el 4,2 % del PIB regional de la Comunidad Autónoma (Gobierno vasco 2016). Véase también Bane Mullarkey Ltd. (2009) para Galway Gaeltacht en Irlanda.

El estudio ELAN (CILT 2006) examina el efecto de la escasez de competencias lingüísticas extranjeras en la exportación de empresas europeas, centrándose en una muestra de pequeñas y medianas empresas (PYME). Se realizó un estudio similar para Cataluña en España (Hagen 2010). McCormick (2013) argumenta que existe una relación generalmente positiva entre el PIB de un país y el nivel promedio de dominio del inglés en la población. El nivel de habilidades lingüísticas se mide mediante el Índice de competencia del inglés (EPI), un indicador diseñado por la empresa educativa internacional Education First y popularizado en los medios de comunicación. Los

resultados de McCormick, sin embargo, se basan en un simple análisis de correlación estadística y no demuestran ningún efecto causal real entre EPI y PIB. Además, los datos utilizados pueden sufrir sesgos de autoselección.

La consecuencia de tener un lenguaje común en el comercio se ha estudiado en varios artículos (ver entre otros Mélitz 2008, FIDRMUC y FIDRMUC 2015, Egger y Toubal 2016, Egger y Lassman 2016). **La estructura de los intercambios puede ser influenciada por el lenguaje de tres maneras diferentes.** Los países pueden compartir el idioma oficial, y esto generalmente indica la presencia de vínculos geopolíticos (por ejemplo, una historia colonial común). Pueden compartir una lengua materna, en el sentido de que las personas que viven en dos países diferentes hablan el mismo idioma que su lengua materna. Esto puede ser visto como un indicador de afinidad cultural. Por último, los países pueden compartir una lengua hablada común, típicamente una lengua aprendida como lengua extranjera, lo que hace posible la comunicación entre personas de diferentes lenguas maternas. Los resultados muestran que, **en promedio, una lengua común (oficial o hablada) aumenta los flujos comerciales en un 44 %** (Egger y Lassmann 2012). El efecto de una lengua hablada común es más fuerte que el efecto de una lengua materna común, pero ambos son significativamente positivos (Egger y Lassman 2016). FIDRMUC y FIDRMUC (2015) muestran que un amplio conocimiento de las lenguas en la UE es un factor determinante importante para el comercio exterior, y el inglés desempeña un papel particularmente importante.

2.1.3 Política lingüística e innovación

El efecto de las lenguas en la innovación industrial sigue siendo poco explorado. Por innovación industrial queremos decir innovación tecnológica protegida por derechos de propiedad intelectual (DPI) como patentes, marcas y proyectos industriales. Aunque algunos estudios abordan la cuestión de la conexión entre el multilingüismo y la creatividad -y, por ende, la cuestión de la innovación a través de la creatividad- (Marsh y Hill 2009), **los artículos sobre la relación entre la diversidad lingüística y la innovación industrial se centran en los efectos de las políticas lingüísticas sobre la innovación (en oposición a las lenguas en sí mismas).**

Las industrias intensivas en DPI se definen como superiores a la media de los DPI por empleado (incluidos los derechos de autor). En la UE, las industrias intensivas en DPI aportan el 26 % del empleo y el 39 % del PIB; las industrias intensivas en patentes representan por sí solas el 13,9 % del PIB de la UE y el 10,3 % del empleo total (EPO-OAMI 2013). La Oficina Europea de Patentes (OEP), con sede en Múnich (Alemania), es una autoridad regional que expide patentes cuya función es buscar y examinar solicitudes de patente europeas en nombre de los 38 Estados contratantes del Convenio sobre la Patente Europea (CPE). Los idiomas oficiales de la OEP son el inglés, el francés y el alemán. La OEP concede la patente europea, es decir, una «vela» de patentes nacionales, que debe ser validada en los Estados designados por el titular de la patente. Los procedimientos de validación incluyen el pago de tasas de validación y renovación y, en algunos casos, la traducción de la totalidad de la patente (o parte de la misma, por lo general las reivindicaciones) a una de las lenguas oficiales del país de que se trate. La mayoría de los artículos relativos a las lenguas y al sistema europeo de patentes proporcionan una estimación de estos costes de traducción posterior a la subvención y analizan su impacto en la presentación de patentes y el número de países en los que se validan las patentes europeas (véase Van Pottelsberghe y Mejer 2010, Van Pottelsberghe y François 2009, Harhoff, Hoisl et al., 2009). Los resultados muestran que **es probable que una reducción de los costes de traducción después de la emisión tenga un**

efecto positivo en el número de solicitudes registradas. Gazzola (2014.a, 2015) examina las diferencias en los costes de traducción previa a la emisión para los solicitantes europeos que solicitan una patente con la OEP. Los resultados muestran que **los costes globales de acceso a los procedimientos de patente para los solicitantes europeos cuya primera lengua no sea el inglés, el francés ni el alemán son al menos un 27 % superiores al coste soportado por los solicitantes en inglés, francés o alemán.**

La OEP no forma parte de las instituciones u organismos de la UE y el trato de economía de mercado no aborda la cuestión de los DPI. Sin embargo, la innovación tecnológica está vinculada de diversas maneras a la política lingüística de la UE. En 2012, los representantes de la UE llegaron a un acuerdo para crear la patente unitaria europea (o «**patente europea con efecto unitario**»). La patente unitaria es una patente europea, concedida por la OEP con arreglo a las normas y procedimientos de la Junta de los jefes ejecutivos (Convenio sobre Patentes Europeas), que, a petición del titular de la patente, tiene un efecto unitario para el territorio de los participantes en el sistema de patentes unitarias. El acuerdo de creación de un tribunal europeo de patentes está siendo ratificado actualmente por la UE. Además, todavía no está claro cómo tendrá lugar el resultado del referéndum celebrado en el Reino Unido el 23 de junio de 2016 sobre el proceso de ratificación. Basta con decir que los reglamentos actualmente en vigor especifican que la patente unitaria se concederá en una lengua entre el inglés, el francés y el alemán, y que no será necesaria la traducción de las reclamaciones a las otras dos lenguas (Consejo de la Unión Europea, 2012). No obstante, añade que no debe haber ninguna traducción adicional para dar fuerza a la patente⁶. **Por lo tanto, el régimen lingüístico de la patente unitaria reducirá los costes de traducción después de la emisión, pero no invertirá las disparidades existentes entre los solicitantes europeos en comparación con los costes de traducción existentes antes de la concesión.** De hecho, el coste de traducir una solicitud de patente a una de las lenguas de trabajo de la OEP solo debe reembolsarse dentro de un límite máximo fijo y solo para determinadas categorías de solicitantes. La traducción automática puede ayudar a reducir los costos de la información de patentes, pero solo en cierta medida. Todavía no se puede estimar el efecto de la patente unitaria en las actividades de innovación (para un debate sobre los costes y beneficios previstos de la patente europea con efecto unitario, véase Danguy y Van Pottelsberghe de la Potterie 2011). Cabe señalar, no obstante, que las **opciones relativas al número de lenguas de trabajo de las instituciones, órganos o agencias de la UE y a las disposiciones de traducción asociadas pueden repercutir en la asignación de los costes en que incurran las empresas europeas innovadoras para proteger sus derechos de propiedad intelectual. Esto puede llevar a problemas de equidad.** Esto no debe pasarse por alto en la política lingüística general de la UE.

2.2 Una empresa multilingüe

En el punto 3 del SEM, el Consejo pide a los Estados miembros que inviertan en la

⁶ Durante un período transitorio de doce años, una traducción completa del pliego de condiciones de la patente al inglés cuando la lengua del procedimiento ante la OEP sea el francés o el alemán, o a una de las lenguas oficiales de los Estados miembros que sea una lengua oficial de la Unión, la lengua del procedimiento ante la OEP es el inglés. Italia y España decidieron retirarse de la patente unitaria porque consideraban que las disposiciones de traducción eran discriminatorias. En septiembre de 2015, Italia decidió finalmente poner en marcha los procedimientos para adherirse a la patente unitaria propuesta. Esta decisión se adoptó a raíz de la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la que se desestimaban las acciones de España contra los reglamentos de aplicación de la cooperación reforzada en el ámbito de la creación de protección mediante patente unitaria (sentencias en el asunto C-146/13, España/Parlamento y Consejo, y en el asunto C-147/13, España/Consejo).

enseñanza de lenguas extranjeras para promover la movilidad laboral en el mercado único. Hay fuertes razones económicas detrás de esta recomendación. La teoría económica neoclásica sugiere que la movilidad de los factores de producción (trabajo y capital) mejora la eficiencia económica. Si bien la movilidad laboral puede reducir las diferencias en las tasas de desempleo entre las regiones, equivale a una productividad laboral marginal, mejorando así la eficiencia de la prestación. Sin embargo, la **movilidad laboral en la UE sigue siendo un fenómeno limitado**. Según cifras oficiales, "alrededor del 2 % de los ciudadanos en edad de trabajar en uno de los 27 Estados miembros de la UE viven y trabajan actualmente en otro Estado miembro. En comparación, el porcentaje de ciudadanos de terceros países que residen en la UE es casi el doble" (Comisión Europea 2007 3). Los datos recientes no muestran cambios significativos. A^{1 de} enero de 2015, 15,3 millones de personas vivían en uno de los Estados miembros de la UE con ciudadanía de otro Estado miembro de la UE (aproximadamente el 3 % de la población total de la UE)⁷. Existen diferentes factores que desalientan la movilidad internacional junto con la necesidad de aprender un nuevo idioma. Entre otros, hay que mencionar motivos personales como el temor a perder los lazos familiares, barreras administrativas e institucionales como las diferencias en los sistemas fiscales y las dificultades en el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales (véase Vandenbrande 2006: 24 para una visión general).

Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras no solo es importante para facilitar la movilidad; también puede contribuir a la integración de las personas móviles en la sociedad del país de acogida. Los proveedores de servicios básicos (salud, escuela, autoridades locales y tribunales) «necesitan cada vez más comunicarse con personas que hablen otras lenguas mientras su personal no esté formado para trabajar en lenguas distintas de su lengua materna y no posea competencias interculturales» (Comisión Europea, 2008c:21). Uno de los retos a los que se enfrentan actualmente los países europeos es, de hecho, fomentar la movilidad de las personas (por ejemplo, trabajadores, estudiantes e investigadores) y, al mismo tiempo, dar espacio a las necesidades lingüísticas de los recién llegados para evitar la exclusión y la aparición de comunidades separadas (Grin et al. 2014). **La cuestión es, por tanto, si la fórmula LM+ 2 puede contribuir a la consecución de dos objetivos socioeconómicos de la UE aparentemente contradictorios, a saber, promover la movilidad dentro de la UE y facilitar la inclusión y la cohesión social.** La celebración de un debate en profundidad sobre esta cuestión iría más allá de los límites de este documento⁸. Sin embargo, es útil destacar algunos puntos centrales y presentar algunos datos.

2.2.1 Movilidad, inclusión y fórmula «lengua materna + 2»

La evidencia empírica apoya la afirmación de que el aprendizaje de idiomas facilita la movilidad. **Hablar el idioma de un país aumenta la probabilidad de emigrar a ese país casi cinco veces** (Aparicio Fenoll y Kuehn 2016). El aprendizaje de idiomas durante la educación obligatoria reduce los costes de migración para las personas, especialmente para los jóvenes. El desarrollo de competencias en el idioma oficial del país de acogida facilita la inclusión de los recién llegados (véase la sección siguiente). Sin embargo, **ni la**

7 Véase http://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php?title=Migration_and_migrant_population_statistics&oldid=292846

8 El estudio de las diferentes estrategias para conciliar la inclusión y la movilidad es actualmente objeto del proyecto cofinanciado por el MIME de la UE «Movilidad e inclusión en una Europa multilingüe» (2014-2018). Véase www.mime-project.org

fórmula LM+ 2 ni la promoción de un único lenguaje vehicular son actualmente suficientes para alcanzar este objetivo, y es poco probable que sean suficientes en un futuro próximo. En primer lugar, solo una minoría de europeos hablan lenguas extranjeras. En segundo lugar, debe mejorarse aún más la eficacia de los sistemas educativos en la enseñanza de lenguas extranjeras. En tercer lugar, y más fundamentalmente, ni la fórmula LM+ 2 ni la promoción de un único lenguaje vehicular son adecuadas para hacer frente al problema de la imprevisibilidad de las oportunidades de trasladar a las personas. En esta sección se examinan estas cuestiones a su vez.

El cuadro 4 muestra el porcentaje de ciudadanos de la UE de al menos 15 años de edad que afirman poder mantener una conversación en al menos dos lenguas distintas de su lengua materna. Los datos se publicaron en 2001, 2006 y 2012 en varias oleadas de la encuesta del Eurobarómetro. Como resultado de las ampliaciones múltiples, el número de Estados miembros ha cambiado. Para permitir una comparación intertemporal, el cuadro 4 presenta los resultados correspondientes a 2006 y 2012, que se refieren a la Unión Europea con 15 y 25, respectivamente.

El cuadro 4 muestra que **solo una cuarta parte de los ciudadanos europeos informan de poder hablar con al menos dos lenguas, porcentaje que se mantuvo prácticamente constante entre 2001 y 2012.** Esto no es sorprendente porque las reformas educativas tardan décadas en mostrar su impacto. Además, los datos de diferentes oleadas de la encuesta del Eurobarómetro son comparables solo en cierta medida (véase Ó Riagáin 2015), y debemos permitir cierto margen de error en las estimaciones.

UE	Oleada de la encuesta Eurobarómetro		
	2001	2006	2012
UE 15	26	26	25
UE-25	n.d.	28	26
EU-27	n.d.	n.d.	25
n.a. = no disponible		fuente: tabla compilada por autor	

Cuadro 4: Ciudadanos europeos que se declaran capaces de mantener una conversación en al menos dos lenguas distintas de su lengua materna. Porcentaje de resultados

La situación mejorará en el futuro, pero no cambiará radicalmente. Los datos de la tercera oleada de la encuesta Eurobarómetro (Comisión Europea 2012.a) muestran que los jóvenes, especialmente los de 15 a 24 años, tienen más probabilidades de tener conocimientos en dos lenguas extranjeras (37 %) que los mayores de 55 años (el 17 %). El porcentaje de alumnos que aprenden al menos dos idiomas extranjeros está aumentando. La proporción de alumnos al comienzo de la enseñanza secundaria (nivel CINE 3) en la UE que aprenden al menos dos lenguas extranjeras sigue siendo relativamente constante, como se muestra en el gráfico 2.

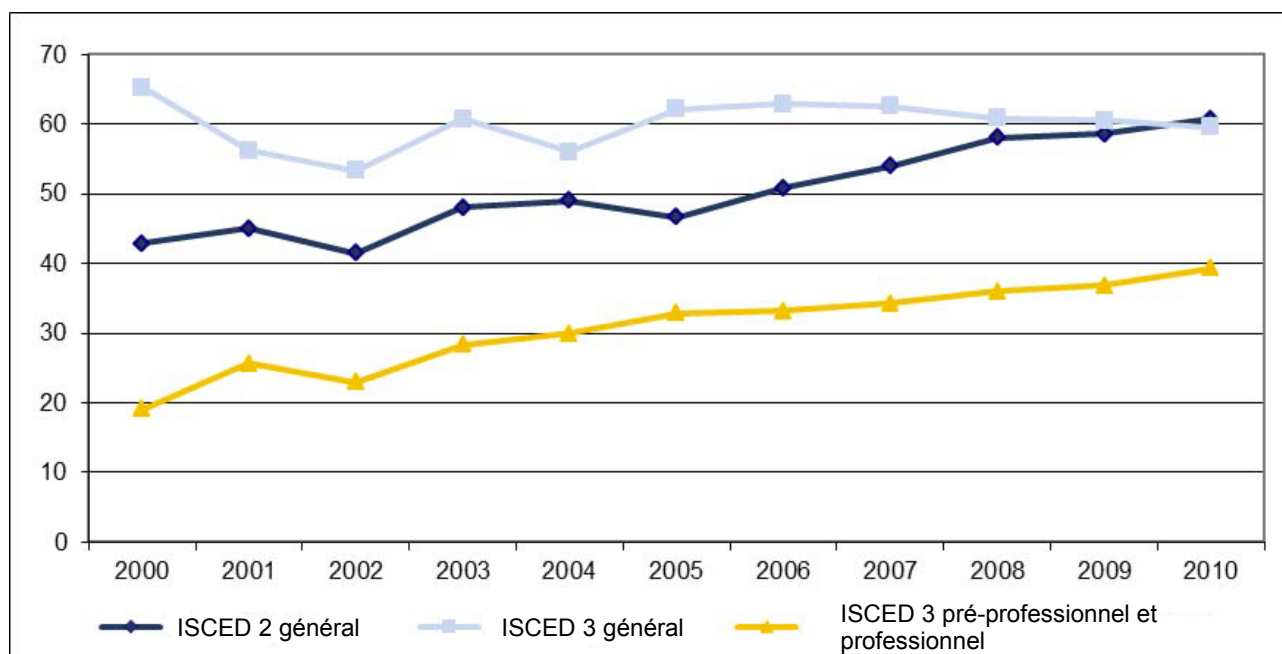


Ilustración 2: porcentaje de alumnos que aprenden al menos dos lenguas extranjeras en la UE, 2000-2010 (fuente: Comisión Europea, 2012c:39)

Las cifras recientes confirman que la proporción de estudiantes que aprenden dos o más lenguas extranjeras a nivel general CINE 3 en la EU-28 se mantuvo prácticamente constante entre 2009 y 2014 (Eurostat 2016). Se recuerda que la CINE = CINE es la Clasificación Internacional Uniforme de Educación (véanse el anexo 6.1 y el anexo 6.2).

Sin embargo, **el estudio de idiomas en la enseñanza obligatoria propiamente dicha no garantiza que la mayoría de los alumnos las aprendan bien**. Es bien sabido que los conocimientos lingüísticos no son una variable dicotómica (p. ej.: Lo sé/no sé) sino más bien un continuum complejo, y que cualquier habilidad está sujeta a obsolescencia si no se utiliza lo suficiente. En algunas circunstancias, puede ser suficiente un nivel básico de conocimientos (es decir, la posibilidad de pedir una comida en el extranjero), pero en muchos otros contextos se requieren niveles de conocimientos lingüísticos buenos o incluso muy buenos (y recompensados en el mercado laboral, véase la sección 2.1.1 supra). Los datos del Eurobarómetro de 2012 muestran que el nivel de control varía considerablemente entre los ciudadanos. **La gran mayoría de los encuestados informan que tienen un nivel elemental o intermedio de dominio del idioma**. Por ejemplo, de aquellos que dicen tener al menos un poco de inglés, solo el 20 % considera que su nivel es «muy bueno». **No se espera que el nivel de competencia lingüística mejore en un futuro próximo**. Los resultados de la primera encuesta europea sobre competencias lingüísticas (Comisión Europea 2012b) mostraron que "el resultado del aprendizaje de lenguas extranjeras en Europa es escaso: solo cuatro de cada diez estudiantes alcanzan el nivel de «usuario independiente» en la primera lengua extranjera, lo que corresponde a la capacidad de tener una conversación sencilla. Unacuartaparte alcanzó este nivel en la segunda lengua extranjera. Demasiados alumnos (el 14 % para la primera lengua y el 20 % para la segunda) no alcanzan el nivel de "usuario básico", lo que significa que no pueden utilizar una lengua muy simple, ni siquiera con ayuda" (Comisión Europea 2012 d:1). Para concluir sobre este punto, las pruebas empíricas muestran que **la fórmula LM+ 2 todavía no es una realidad para la mayoría de los europeos**. Aunque en los últimos dos decenios se han logrado progresos considerables y

alentadores en los sistemas educativos, **todavía queda mucho margen para progresar.**

Sin embargo, aunque la mayoría de los europeos (o al menos la generación más joven) pudieran hablar con fluidez al menos dos lenguas extranjeras, **LM+ 2 probablemente no sea la mejor política lingüística para promover la movilidad y la inclusión al mismo tiempo, a menos que vaya acompañada de otras medidas de política lingüística.** El núcleo del problema es el siguiente: Nadie puede predecir qué conocimientos lingüísticos se necesitarán en su vida futura, y no hay garantía de que las lenguas extranjeras enseñadas por los alumnos durante su educación obligatoria sean precisamente lo que necesitarán cuando decidan trasladarse al extranjero en su vida adulta. Además, las personas pueden moverse varias veces en sus vidas durante intervalos de tiempo diferentes (por ejemplo, unos pocos meses o años) y en diferentes países. Por lo tanto, no se conoce de antemano el alcance de las competencias lingüísticas requeridas para una persona.

Una posible respuesta de individuos (o familias de estudiantes) para hacer frente a este problema es invertir en el aprendizaje de un idioma ampliamente hablado que puede ser utilizado como idioma vehicular en varios países. En Europa, este papel es mayoritariamente, pero no exclusivamente, desempeñado por el inglés. El inglés es, de hecho, la lengua extranjera más a menudo hablada por los ciudadanos europeos. Sin embargo, los datos muestran que el inglés todavía no ha alcanzado el estatus de competencia básica en Europa. Según las cifras publicadas en 2012 en la encuesta del Eurobarómetro, el 38 % de los europeos de la EU-27 hablan inglés como lengua extranjera, y el nivel de competencia alcanzado tiende a ser intermedio o bajo. **Solo el 7 % de los ciudadanos de la UE declaran su capacidad para hablar inglés como lengua extranjera a un nivel muy bueno. Los niveles intermedio y elemental son más comunes** (17 % y 12 % respectivamente). En otras palabras, el porcentaje de ciudadanos de la UE que son hablantes nativos de inglés, o que lo hablan con fluidez, no supera el 21 % de la población. Existen grandes diferencias entre los países de la UE a este respecto (véase el apéndice 6.3). La situación cambiará en el futuro, pero solo en cierta medida. En 2014, casi el 80 % de los niños de la Europa de los Veintiocho estaban aprendiendo inglés como lengua extranjera (Eurostat 2016). El gráfico 3 muestra que más del 90 % de los estudiantes aprenden inglés en la enseñanza secundaria superior CINE/CINE 3.

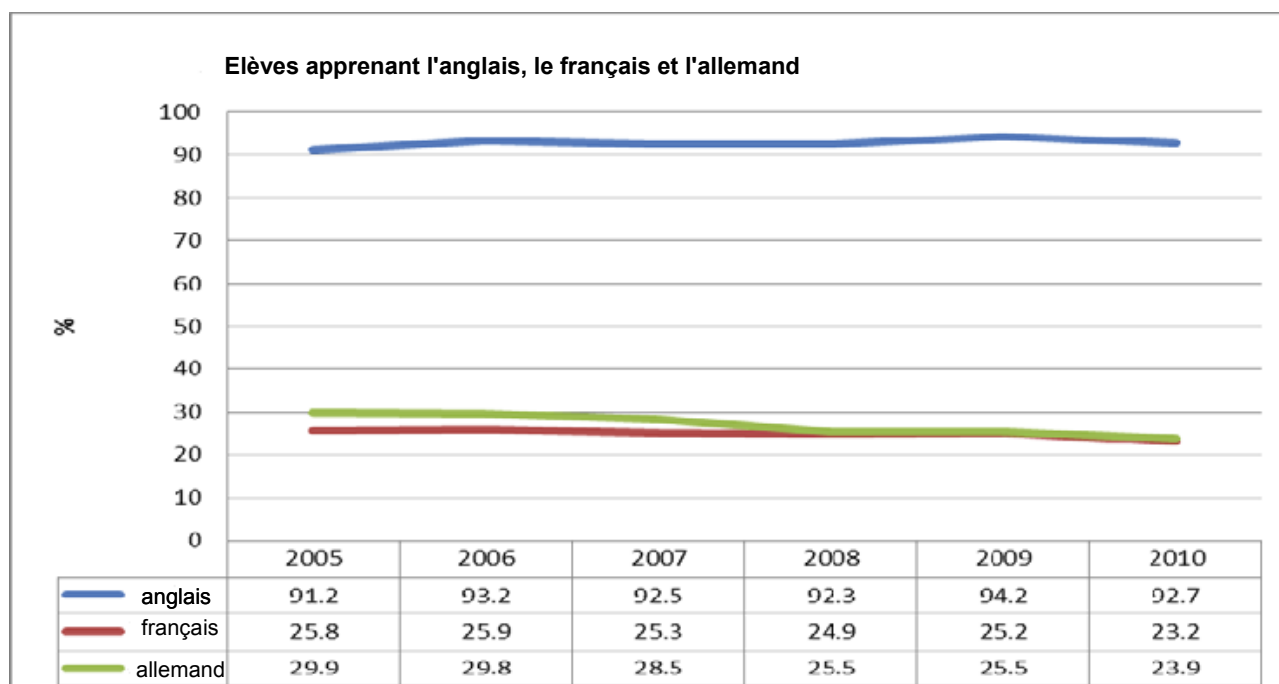


Figura 3: porcentaje de alumnos que aprenden inglés, francés y alemán en el nivel CINE/CINE 3 (educación secundaria superior general = escuela secundaria secundaria), 2005-2010, fuente: Comisión Europea (2012 c: 40)

En 2014, este porcentaje fue del 94,1 % (Eurostat 2016). Esto no significa, sin embargo, que la mayoría de los estudiantes que estudian inglés se hayan ido a ser competentes. Los resultados de la primera encuesta europea sobre competencias lingüísticas (Comisión Europea 2012 b) muestran que solo el 28 % de los estudiantes que estudian inglés en el último año de educación secundaria inferior (= colegio, CINE/CINE 2) o el segundo año de educación secundaria superior (= escuela secundaria, CINE/CINE 3) alcanzan el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). **A pesar de la inversión masiva en la enseñanza del inglés en el sistema educativo, el bilingüismo no se espera en un futuro próximo.** En consecuencia, **todavía no existe una lengua común que se hable ampliamente a un buen nivel o que sea experimentada por la gran mayoría de los ciudadanos europeos.**

Como se señaló al comienzo de esta sección, el dominio del idioma oficial de un país aumenta la probabilidad de migrar a ese país. Por lo tanto, las políticas lingüísticas destinadas a promover el inglés como mera lengua vehicular en Europa, en principio, son más propensas a promover la movilidad a los países de habla inglesa que a otros europeos. Las implicaciones de esta asimetría para el mercado de trabajo europeo aún no se han examinado en detalle⁹.

Sin embargo, cabe señalar que la inclusión no sería necesariamente más fácil si todos los europeos tuvieran una segunda lengua común. Es bien sabido que la comunicación no abarca una mera transmisión de información. El inglés puede ser útil para acceder a programas de educación superior en grandes ciudades como Milán o Berlín, y tal vez para encontrar trabajo en bancos o empresas de TI con sede en estas ciudades. Pero probablemente esto no sea suficiente para integrarse plenamente en sociedades en las

9 Para un debate general sobre este tema a nivel mundial, véase Van Parijs (2000).

que el italiano y el alemán, respectivamente, siguen siendo las lenguas locales dominantes. Mientras las competencias lingüísticas en un momento dado puedan considerarse como una reserva de capital humano, las lenguas se utilizan en situaciones particulares diferentes y, en algunos contextos, algunas lenguas son más útiles o más apropiadas que otras. Incluso si una persona declara el conocimiento de un determinado idioma extranjero, esto no significa que a menudo use (o sea entusiasta de usar) ese idioma de forma activa o pasiva. Por ejemplo, las personas que viven en grandes ciudades del continente pueden, en promedio, tener un buen dominio del inglés, pero no están necesariamente dispuestas a cambiar a inglés cuando un colega o amigo extranjero está presente. Esta elección no debe interpretarse, al menos a priori, como un nacionalismo chovinista. Preferir las interacciones en el idioma local dominante puede deberse a razones legítimas como la necesidad de sentirse «en casa» o el deseo de evitar o minimizar la inseguridad lingüística. La movilidad implica que las interacciones con extranjeros tanto en el trabajo como en la vida privada se hacen más frecuentes. Esto, a su vez, aumenta el número y la frecuencia de situaciones en las que sería necesario utilizar un lenguaje vehicular. Pero la gente no está necesariamente dispuesta a aceptar este cambio. Uno de los posibles efectos negativos (o «costes» en un sentido muy general) podría ser el surgimiento de «sociedades paralelas» en las que las poblaciones locales y los extranjeros (o los expatriados) viven en comunidades y redes separadas. En algunos casos, especialmente en la educación superior, esto ya está ocurriendo¹⁰.

Por lo tanto, ni LM+ 2 ni inglés solo pueden ser una manera de resolver la tensión entre movilidad e inclusión. Pueden ser parte de la solución, por supuesto, pero deben aplicarse otras formas de política lingüística. Por ejemplo, **aprender idiomas «a la carta» debería ser más fácil y, sobre todo, menos costoso**. Al aprender idiomas «bajo demanda», nos referimos a la posibilidad de aprender realmente una lengua antes de salir del extranjero o inmediatamente después de su llegada al país de acogida. El apoyo lingüístico en línea (OLS) creado por la Comisión Europea para los estudiantes Erasmus es un ejemplo útil¹¹. **Uno de los retos para la UE en los próximos años es diseñar políticas lingüísticas que permitan, por una parte, aprovechar los beneficios de la movilidad y, por otra, reducir los efectos negativos de la movilidad en la inclusión** (Grin et al. 2014). Volveremos a este punto de la sección 3 para mostrar cómo la Comisión está abordando esta cuestión.

2.2.2 Integración de los migrantes

La cuestión de las competencias lingüísticas de los migrantes se ha convertido en un tema muy debatido en Europa. Muchos países de la UE exigen a los ciudadanos no europeos que adquieran o prueben sus competencias lingüísticas en la lengua oficial del

10 Por ejemplo, vemos la aparición de redes de interacción entre estudiantes nacionales e internacionales que estudian en inglés fuera del Reino Unido o Irlanda (Priegnitz 2014).

11 Por ejemplo, para lograr un nivel de dominio del inglés igual al nivel B2 del MCER, el alumno medio necesita entre 500 y 600 horas de aprendizaje guiado desde el nivel principiante. Esto significa dedicar 20 horas a la semana al aprendizaje de idiomas durante casi 30 semanas (o 7,5 meses) (fuente <https://support.cambridgeenglish.org/hc/en-gb/articles/202838506-Guided-learning-hours>). Es evidente que existen varios factores que pueden influir en el tiempo necesario para alcanzar un determinado nivel de conocimientos lingüísticos (por ejemplo, edad, talento individual, afinidad entre la lengua de destino y la lengua materna del alumno, etc.). Sin embargo, este sencillo ejemplo muestra que apoyar el aprendizaje intensivo de idiomas antes de salir del país (por ejemplo, tres meses) e inmediatamente después del traslado (por ejemplo, 4,5 meses, o incluso menos si vivir en el extranjero acelera el proceso de aprendizaje) podría tener un efecto positivo en la inclusión de los recién llegados a largo plazo.

país de acogida para obtener un permiso de residencia o ciudadanía (véase Pulinx, Van Avermaet y Extramiana 2014). El dominio del idioma local a menudo se considera una condición para la integración social y económica. La evidencia empírica tiende a apoyar este punto de vista, aunque muchos señalan que el dominio del idioma es una condición necesaria (pero no suficiente) para la integración. En términos generales, el dominio **de la lengua (o lenguas) del país de acogida tiene un efecto positivo en los ingresos de los migrantes procedentes del trabajo entre el 5 % y el 35 %** (véase Adserà y Pytliková, 2016; véase también Chiswick y Miller, 2014, para una visión general), por ejemplo, el 27 % en España (Budria y Swedberg 2012), el 7,3 % en Alemania (Dustmann 1994) y entre el 21 % y el 23 % en el Reino Unido (Dustmann y Fabbri 2003). El dominio de la lengua oficial tiene un **impacto positivo en la empleabilidad de los inmigrantes** (véanse Aldashev et al. 2009 para Alemania, Leslie y Lindley 2001 para el Reino Unido, y Rendon 2007 para Cataluña). En diferentes países de la UE, los migrantes de fuera de la UE que notifican buenas o muy buenas competencias en la lengua oficial del país de acogida tienen más probabilidades de ser empleados que aquellos que no tienen conocimiento de la lengua local o solo un nivel adecuado (Gazzola 2016, próximamente). Una cuestión conexa se refiere a los efectos de la falta de conocimientos lingüísticos en el rendimiento educativo de los niños migrantes. **Los estudiantes de origen inmigrante obtienen resultados constantemente peores que los estudiantes nacionales.** Una de las razones (aunque no necesariamente la más importante) de este resultado es la insuficiente competencia en la lengua de instrucción (Comisión Europea, 2008b). El fenómeno de la migración ha aumentado en los últimos años. En 2009, por ejemplo, el 9,3 % de los jóvenes de 15 años pertenecían a familias inmigrantes en la UE, y aproximadamente la mitad de los estudiantes de origen migrante hablan una lengua diferente de la lengua de enseñanza en el hogar (Comisión Europea 2012d 13).

2.3 Instituciones multilingües

El tercer objetivo general definido en el EEM es promover una forma eficaz e inclusiva de gestionar la comunicación multilingüe en una democracia supranacional. La política lingüística institucional de la UE (o «régimen lingüístico») se basa en la igualdad formal entre las 24 lenguas oficiales y de trabajo¹². Esta elección ha llevado a un intenso debate sobre sus costes, ventajas y desventajas. El régimen lingüístico de la UE ha sido estudiado por diferentes autores y académicos, y no es posible presentar esta literatura aquí. Sin embargo, es útil comunicar algunas cifras basadas en datos oficiales. La disponibilidad de datos sobre competencias lingüísticas europeas en las encuestas del Eurobarómetro (2001, 2006 y 2012) y en dos oleadas de la encuesta sobre educación de adultos de la AES publicada por Eurostat en 2011 y 2013 permitió a los investigadores publicar varios artículos empíricos sobre la eficacia del régimen lingüístico de la UE.

2.3.1 Eficacia y equidad del régimen lingüístico de la UE

En la literatura, la eficacia del régimen lingüístico de la UE, al menos en lo que respecta a su comunicación externa, se mide generalmente mediante un indicador denominado tasa de exclusión lingüística (= falta de derecho de voto lingüístico = DR), un indicador introducido por Ginsburgh y Weber (2005). La tasa de exclusión se define como el porcentaje de ciudadanos o residentes que no hablan ningún idioma oficial como su lengua materna o como lengua extranjera. Este porcentaje equivale al porcentaje de ciudadanos (o residentes) que no pueden incluir documentos oficiales de la UE (por

¹² Para una descripción del régimen lingüístico de la UE, véase, entre otros, Phillipson (2003), Ammon (2015:730-833), Hanf et al. (2010:81-162), Van des Jeught(2015)

ejemplo, reglamentos, contenido de las sesiones plenarias del Parlamento Europeo transmitidas a través de Internet y páginas web de las instituciones de la UE), a menos que encuentren otras soluciones, como pagar a un traductor o intérprete o pedir ayuda a un amigo o pariente. Cuanto menor sea la tasa de exclusión, mayor será la eficiencia del régimen lingüístico. Es evidente que la tasa de exclusión es un indicador aproximado de la participación potencial de los ciudadanos en las actividades de la UE, ya que se basa en una visión simplista de la lengua como medio de transmisión de información. Si bien es bien sabido que el valor asignado a las lenguas va mucho más allá de su mero valor de comunicación, la tasa de exclusión tiene la ventaja indiscutible de ser cuantificable y comparable. Esto proporciona una base empírica para un debate público sobre el régimen lingüístico de la UE.

Los autores utilizan diferentes tipos de tasas de exclusión lingüística. La definición más simple es el porcentaje de ciudadanos que no hablan ningún idioma oficial. Este indicador se denomina **tasa de exclusión del derecho absoluto (ADR = TAED)** y proporciona una primera aproximación del porcentaje de la población potencialmente excluida de la comunicación con las instituciones de la UE. A veces, la tasa de exclusión absoluta se define como el porcentaje de la población que no habla ninguna de las lenguas oficiales o habla solo una de ellas a un nivel básico. Utilizamos el acrónimo ADR para referirse a esta definición alternativa. Sin embargo, sería arriesgado comparar a los hablantes nativos de una lengua con personas que solo informan de un nivel justo o intermedio de conocimientos lingüísticos. Como resultado, los académicos han desarrollado otras definiciones de la tasa de exclusión de derechos que tienen en cuenta las diferencias en el dominio lingüístico. El RDR = **tasa relativa de privación del derecho** de voto, por ejemplo, se define como el porcentaje de ciudadanos que no son hablantes nativos de al menos una lengua oficial ni hablan a un nivel apropiado¹³. La tasa de exclusión relativa refleja la idea de que los niveles de conocimiento de una lengua extranjera básica o intermedia no son suficientes para participar en las actividades de la UE sin demasiado esfuerzo y le ponen en pie de igualdad con los hablantes nativos.

Los autores suelen comparar cuatro regímenes lingüísticos alternativos. El primero es el statu quo (igualdad entre los idiomas oficiales). La segunda opción es un régimen lingüístico que incluya solo las seis lenguas oficiales más importantes de la UE en términos de hablantes nativos, a saber, inglés, francés, alemán, italiano, polaco y español. La tercera alternativa es un régimen lingüístico trilingüe basado en el inglés, el francés y el alemán, mientras que la última opción es solo una política en inglés. Cabe señalar que en la práctica estos cuatro regímenes lingüísticos ya están en uso. **Aunque los documentos oficiales deben traducirse a todas las lenguas oficiales de la UE, muchos documentos jurídicamente no vinculantes (por ejemplo, las diversas páginas web de la Comisión) solo están disponibles en un número limitado de lenguas.** En 2014, por ejemplo, catorce de las 33 Direcciones Generales (DG) de la Comisión publicaron su página de inicio únicamente en inglés, 8 direcciones generales en inglés, francés y alemán, una DG en 11 lenguas y 10 direcciones generales en 24 o 23 lenguas oficiales

13 La encuesta del Eurobarómetro pidió a los participantes que evaluaran su capacidad utilizando una escala simple a tres niveles -muy buenos, buenos y básicos-, pero estos niveles no se definieron formalmente. Por el contrario, las habilidades lingüísticas AES se evalúan utilizando descriptores, es decir, adecuados ("Puedo entender y utilizar las expresiones diarias más comunes. Uso el lenguaje en relación con cosas y situaciones familiares"), bueno («Puedo entender lo esencial de un lenguaje claro y producir textos simples. Puedo describir experiencias y eventos y comunicarme con bastante fluidez»), y competente («Puedo entender una amplia gama de textos exigentes y utilizar el lenguaje de manera flexible. Soy casi completamente fluido en el lenguaje).

(Gazzola 2014 b: 249-250). En el cuadro 5 se presentan estimaciones de lastasas de exclusión lingüística resultantes de los cuatro regímenes lingüísticos que se acaban de describir. Las cifras provienen de cinco estudios diferentes. En la medida de lo posible, el cuadro 5 presenta las tres definiciones de tasas de exclusión: ADR, ADR2 y RDR. La tasa de exclusión relativa proporciona las estimaciones más convencionales de exclusión lingüística, ya que supone que los residentes tienen una gran necesidad de conocimientos lingüísticos para comprender los documentos de la UE y participar en los asuntos de la UE sin demasiadas dificultades.

Estudio	Régimen lingüístico										
	Solo en inglés			3 idiomas			6 idiomas			multilingüis mo completo	
	ADR	ADR2	RDR	ADR	ADR2	RDR	ADR	ADR2	RDR	ADR	RDR
1. Ginsburg y Weber (2005), EU-15	43	—	—	19	—	—	4				
2. Firdmuc, Ginsburg y Weber (2010), EU-27		62,6	—	—	37,8	—	—	16,4	—	—	—
3. Gazzola y Grin (2013), EU-27	50	62	79	—	—	—	—	—	—	0	0
4. Gazzola (2014), EU24	49	—	81	28	—	55	12	—	26	0	4
5. Gazzola (2016), EU-25	45	65	79	26	39	49	8	14	19	0	4
Resultados netos. No hay doble conteo, es decir, una persona que sabe inglés y francés es contado solo una vez.											
Fuente: Gazzola (2016)											

Cuadro 5: tasa de exclusión lingüística en la UE. Porcentaje de resultados

El primer estudio de Ginsburg y Weber (2005) utiliza datos del Eurobarómetro (2001) y evalúa la RAL en la UE-15. En este estudio, el régimen lingüístico basado en seis idiomas incluye el holandés en lugar del polaco. Utilizando datos de la segunda oleada del Eurobarómetro (2006) sobre las competencias lingüísticas de los ciudadanos de la UE de al menos 15 años, FIDRMUC, Ginsburgh y Weber (estimación de 2010 ADR 2 para EU-27). Gazzola y Grin (2013) estiman diferentes tasas de exclusión para la EU-27 sobre la base de los datos de la ola del Eurobarómetro de 2012. Gazzola (2014b) estudia tasas de exclusión lingüística de residentes adultos (incluidos los residentes permanentes de origen extranjero) en 24 países de la UE utilizando datos de la primera oleada de la ESA/EAA (2011). En la AES/EAA, los adultos se definen como personas de 25 a 64 años de edad. Debido a la falta de datos, excluimos a Croacia, Malta, Luxemburgo, Irlanda y los Países Bajos. Por último, Gazzola (2016) estima las tasas de exclusión de los residentes adultos en 25 países de la UE (Croacia, Rumanía y los Países Bajos están excluidas debido a la falta de datos fiables y adecuados), utilizando la segunda oleada de la ESA (2013). Los resultados del estudio 5, por ejemplo, deben interpretarse como sigue: El 45 % de los residentes en los 25 países examinados no conocen el inglés, el 65 % de los encuestados no conocen el inglés o lo hablan solo a un nivel justo; 79 % no habla inglés o lo sabe a un nivel justo o intermedio (o viceversa, solo el 21 % de los encuestados son hablantes nativos de inglés o calificados como lengua extranjera). Por ejemplo, si el

inglés, el francés y el alemán fueran las únicas lenguas oficiales de la UE, se excluiría lingüísticamente un porcentaje de residentes entre el 26 % y el 49 % en los 25 países estudiados, dependiendo del indicador utilizado. El ADR resultante de un régimen totalmente multilingüe sería cero, mientras que el RDR sería del 4 %. Esto se debe a la presencia de diferentes minorías que no tienen muy buenos conocimientos lingüísticos en el idioma oficial del país en el que residen (por ejemplo, la minoría de habla rusa en los países bálticos o la minoría de habla árabe en Francia).

Aunque los cinco estudios utilizan diferentes conjuntos de datos y examinan diferentes grupos de países, las estimaciones son bastante similares y los resultados convergen con las mismas conclusiones. Una política lingüística monolingüe basada en todo el inglés o en un régimen lingüístico trilingüe que incluya el inglés, el francés y el alemán excluiría a un gran porcentaje de ciudadanos de la UE de comunicarse con la UE. El uso de seis idiomas reduciría las tasas de exclusión lingüística, pero solo en cierta medida. **El multilingüismo es el régimen lingüístico más eficaz entre las cuatro alternativas examinadas.**

Es importante señalar que los resultados comunicados en el cuadro 5 son valores medios para la UE en su conjunto o para un gran subconjunto de. **Existen grandes diferencias entre los países** en vista de la tasa de exclusión resultante de un régimen lingüístico monolingüe o de una política lingüística basada en tres o seis idiomas. Obviamente, la tasa de exclusión es muy baja en los países que comparten una lengua común con la UE, mientras que es más alta (y a veces mucho mayor) en otros países (véase el anexo 6.4).

Además, las investigaciones muestran que **las personas social y económicamente desfavorecidas tienden a tener menos probabilidades de hablar lenguas extranjeras y, por lo tanto, tienen más probabilidades de verse afectadas negativamente si la UE deja de utilizar su lengua materna o su primera lengua de educación** (Gazzola 2014b, 2016). Por ejemplo, en los 25 países examinados en el quinto estudio mencionado en el cuadro 5, el 17 % de los residentes que han completado con éxito la educación terciaria no tienen conocimientos de inglés, frente al 47 % de los que solo han completado la enseñanza secundaria. Alrededor del 21 % de los encuestados con trabajo no tienen conocimientos de inglés, francés o alemán, ya sea como lengua extranjera o materna, pero el 41 % entre los desempleados. En Francia, cerca de tres cuartas partes de las personas del 10 % más alto de los ingresos hablan algo de inglés, mientras que solo un tercio de los que viven en el 10 % más bajo de los ingresos lo hacen. En Italia, las personas en el decil de renta alta tienen el doble de probabilidades de hablar inglés que una lengua extranjera que las personas en el decil de ingresos más bajos.

Por lo tanto, una fuerte reducción de las lenguas oficiales de la UE tendría dos consecuencias negativas. En primer lugar, esto crearía considerables desigualdades entre los ciudadanos que residen en un país cuya lengua materna o primaria de educación es una lengua oficial de la UE y la mayoría de los ciudadanos que viven en países que no tienen una lengua oficial en común con la UE. En segundo lugar, el abandono del multilingüismo tendría un efecto regresivo, ya que sería especialmente perjudicial para los grupos desfavorecidos de los grupos sociales, que son los menos educados, los que tienen ingresos más bajos y los desempleados. Cabe destacar que no es solo una reducción general del número de lenguas lo que conduciría a la exclusión. **Incluso una reducción**

del número de esferas de uso de los idiomas oficiales tendría efectos similares.

Aunque no es posible atribuir valor monetario a los beneficios derivados del régimen lingüístico multilingüe, el análisis de las tasas de exclusión aclara los beneficios del multilingüismo en términos de eficacia de la comunicación de la UE y sus consecuencias distributivas. Cabe recordar que las instituciones de la UE gastan alrededor de 1 100 millones de euros en servicios lingüísticos. Esto representa menos del 1 % del presupuesto de las instituciones de la UE y menos del 0,009 % del PIB europeo (Gazzola y Grin 2013).

2.3.2 Multilingüismo europeo tras el Brexit

Tras el referéndum del 23 de junio de 2016, el Reino Unido decidió abandonar la Unión Europea. Las negociaciones para formalizar la retirada del Reino Unido de la UE podrían durar hasta dos años, y no sabemos cómo será el futuro de la UE. Además, no es posible predecir si Escocia, donde la mayoría votó para permanecer en la UE, decidirá separarse del Reino Unido. Por lo tanto, cualquier intento de describir el régimen lingüístico de la UE después del Brexit es necesariamente hipotético. Debido a la falta de mejores datos, calculamos ADR y RDR excluyendo al Reino Unido de todos los países. Después de abandonar el Reino Unido, el inglés será la lengua materna de una pequeña minoría de la población de la nueva EU-27 (principalmente irlandesa y británica que viven en el continente). ¿Qué efectos podría tener este cambio en el régimen lingüístico de la Unión Europea? Algunas personas pueden sentirse tentadas de decir que el Brexit resuelve la cuestión de la equidad y la eficiencia en la comunicación de la UE. El inglés se convertiría en la única lengua oficial de la Unión, reduciendo los costes de traducción y poniendo a todos en pie de igualdad para la comunicación entre las instituciones europeas y los ciudadanos. Los datos, sin embargo, presentan una imagen diferente. **Es probable que el Brexit aumente la importancia de un régimen lingüístico multilingüe.** La tabla 6 muestra las tasas de exclusión absoluta y relativa asociadas con un régimen lingüístico monolingüe (todo inglés) y un régimen lingüístico trilingüe (inglés, francés y alemán) después del Brexit. Utilizamos dos conjuntos de datos diferentes, a saber, la ola del Eurobarómetro de 2012 y la segunda de la encuesta sobre educación de adultos (2013).

Los resultados convergen hasta la misma conclusión. Una política en el idioma «todo inglés» excluiría a más del 50 % de la población de la UE sin el Reino Unido y dificultaría la comunicación para el 90 % de los ciudadanos, especialmente los que tienen un bajo nivel educativo y un nivel de ingresos relativamente bajo. De hecho, solo el 10 % de la población informa hablar inglés como lengua materna o muy bien como lengua extranjera. Esto significa que solo el 10 % de los europeos tendría acceso a los documentos de la UE sin demasiado esfuerzo. El uso de tres idiomas también causaría mucha exclusión. Un tercio de los ciudadanos europeos quedaría totalmente excluido de la comunicación con la UE y más de la mitad tendría dificultades para acceder a los documentos de la UE.

Conjunto de países y datos	Régimen lingüístico			
	todos los ingleses		Inglés-francés-alemán	
	ADR	RDR	ADR	RDR
EU-26. ^o (Eurobarómetro 2012)	56	90	36	58
EU-24* (Encuesta de Educación de Adultos 2013)	51	90	30	56
° EU-26 = EU-28 menos Reino Unido y Croacia debido a la falta de datos. Ciudadanos europeos mayores de 15 años, número de observaciones 26751				
* EU-24 = EU-28 menos Reino Unido, Croacia, Rumanía y los Países Bajos debido a la falta de datos adecuados. Residentes de la UE de 25 a 65 años, número de observaciones 166 311				
Fuente: tabla compilada por autor				

Cuadro 6: tasa de exclusión lingüística en la UE tras el Brexit. Porcentaje de resultados.

Compare los tipos de exclusión de derechos del cuadro 6 con los que figuran en el cuadro 5. **Después del Brexit, las tasas de exclusión lingüística asociadas a la política monolingüe o trilingüe aumentarán.** Esto subraya la importancia de un enfoque multilingüe para la comunicación exterior de la UE.

3 Aplicación del EEM

Resultados clave:

- Pocos informes se refieren a la aplicación del estatuto de economía de mercado a escala nacional y de la UE, y los datos disponibles no son suficientes para realizar una evaluación exhaustiva de la EEM.
- La primera encuesta europea sobre competencias lingüísticas es uno de los logros más importantes del Ministerio de Educación y Ciencia.
- El Programa de Aprendizaje Permanente ha financiado varios proyectos para apoyar el aprendizaje de idiomas, pero la falta de indicadores de resultados claros no permite evaluar los efectos finales de estos proyectos en comparación con las competencias lingüísticas de los participantes.
- El apoyo lingüístico en línea (OLS) proporcionado por la Comisión Europea a los estudiantes Erasmus es una herramienta prometedora para apoyar el aprendizaje de idiomas y la autoevaluación de las competencias lingüísticas.
- El Fondo Social Europeo se ha utilizado para la formación lingüística destinada a mejorar la empleabilidad y la integración de los inmigrantes, pero carecemos de cifras sobre el importe de los fondos invertidos para este fin y sobre los efectos socioeconómicos logrados.
- Entre las diversas medidas aplicadas por la Comisión en respuesta a las recomendaciones del MES se incluye la publicación de documentos, sitios web e informes destinados a sensibilizar sobre los beneficios de la diversidad lingüística y el aprendizaje de idiomas en la sociedad y la economía.
- La mayoría de las medidas adoptadas por la Comisión en el ámbito de la traducción y la interpretación son específicas y pertinentes. El «Machine translation for public administration system = MT@ED» desarrollado por la Comisión Europea es una herramienta útil para una comunicación transfronteriza útil entre instituciones públicas.
- Se han adoptado pocas iniciativas para promover la dimensión exterior del multilingüismo.

En esta parte del informe se resumen las medidas adoptadas por la Comisión para aplicar el EEM. Según sabemos, el *informe sobre la aplicación de la Resolución del Consejo, de 21 de noviembre de 2008, sobre una estrategia europea de multilingüismo (en lo sucesivo, «informe de aplicación»)* (Comisión Europea 2011f), es el único documento oficial que trata específicamente de la aplicación del EEM por parte de la Comisión. No existe ningún documento a escala de la UE que resuma las medidas adoptadas por los Estados miembros (en su caso). Otra prueba que puede ser pertinente para la evaluación del trato de economía de mercado es la de dos documentos de trabajo publicados por la Comisión en 2008 y 2011 (Comisión Europea 2008d, 2011 a). Por último, cabe mencionar el informe *"Multilingüismo: entre los objetivos políticos y la aplicación"* y sus anexos, publicados en 2008 por el Parlamento Europeo (Cullen et al., 2008.a, 2008b). Este informe contiene información útil sobre la aplicación del Plan de Acción 2004-2006 (Comisión Europea 2003). Sin embargo, su pertinencia para una evaluación del estatuto de economía de mercado es limitada.

En esta sección se resumen las pruebas disponibles sobre la aplicación del TEM sobre la

base del *informe de ejecución*, se actualizan sus resultados con fuentes adicionales¹⁴, y, en la medida de lo posible, se ofrece una evaluación global de las iniciativas de la Comisión a la luz de los conceptos expuestos en la sección 1.2 y de los resultados presentados en la sección 2. Las iniciativas se presentan de conformidad con el orden de las recomendaciones del MES. En el cuadro 7 al final de esta sección figura un resumen.

3.1 Cohesión social, diálogo intercultural e integración europea

En cuanto a la primera prioridad de la EEM (es decir, «promover el multilingüismo con vistas a reforzar la cohesión social, el diálogo intercultural y la integración europea»), el informe de aplicación menciona dos tipos de iniciativas. La primera consiste en **diversas publicaciones, incluidos sitios web¹⁵, manuales e informes sobre** estas cuestiones. Algunas de estas publicaciones abordan las necesidades lingüísticas de los hijos de migrantes y minorías. En 2009, la Comisión publicó la investigación Eurydice sobre la integración de los niños inmigrantes en las escuelas (Comisión Europea 2009). En el presente informe se presentan las medidas adoptadas para promover la comunicación con las familias inmigrantes y enseñar a los niños inmigrantes los idiomas de origen. El tema ha crecido en los últimos años, lo que ha llevado a la publicación de varios informes (por ejemplo, ICF Consulting Services 2015).

La segunda iniciativa se puso en marcha en 2009, cuando la Comisión creó una **plataforma de la sociedad civil para promover el multilingüismo para el diálogo intercultural**. En 2011, la plataforma elaboró un informe con varias recomendaciones. Uno de los resultados del trabajo en la plataforma fue el proyecto Poliglotti4.eu (2011-2013). El sitio web del proyecto recoge, entre otras cosas, información sobre los principales factores de motivación e inhibición del multilingüismo, diferentes catálogos de buenas prácticas en la gestión de la comunicación multilingüe, un catálogo de herramientas de multilingüismo y diferentes ejemplos de buenas prácticas para aplicar una política de multilingüismo por parte de los entes locales y regionales. El último informe¹⁶ del proyecto *Poliglotti4.eu* se publicó en 2012. Contiene información sobre los resultados y consecuencias del proyecto. El resultado de estas acciones se mide en términos de información publicada en el sitio web (por ejemplo, una lista de libros sobre multilingüismo y algunos ejemplos de buenas prácticas), mientras que las consecuencias se evalúan en función del número de visitas mensuales al sitio web. En junio de 2012, la plataforma se relanza oficialmente para seguir promoviendo el multilingüismo en la UE, pero a finales de 2015, la Comisión Europea decidió no presentar un nuevo mandato.

Ambos conjuntos de medidas tienen por objeto sensibilizar sobre los beneficios del aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística en general, pero **es difícil evaluar su impacto final en la promoción de la cohesión social, el diálogo intercultural y la integración europea sin indicadores y datos claros. Las iniciativas de la Comisión en este ámbito son pertinentes (véase la sección 2.2), pero la falta de informes de evaluación explícitos de la Comisión no nos permite llegar a una conclusión clara.**

14 En un estudio reciente realizado por Saville y Gutiérrez Eugenio (2016) se proporciona más información sobre la aplicación. Este estudio, sin embargo, fue publicado exactamente al mismo tiempo que nuestro estudio. Por lo tanto, no fue posible tener plenamente en cuenta su contenido.

15 Algunos de estos sitios web publicados ya no están en línea.

16 véase http://poliglotti4.eu/php/about/index.php?doc_id=73&lg=en

3.2 Aprendizaje de idiomas a lo largo de toda la vida

La segunda prioridad del EEM se refiere al aprendizaje de idiomas a lo largo de toda la vida. Cabe recordar que la educación no es una competencia de la UE y que la gama de acciones en este ámbito se limita a facilitar la coordinación entre la educación y proporcionar apoyo financiero directo a proyectos relacionados con el aprendizaje de idiomas.

Desde 2008 se han adoptado varias medidas importantes en este ámbito. En 2008, la Comisión puso en marcha un plan para una **encuesta para evaluar el nivel de competencia de los estudiantes en diferentes lenguas extranjeras**. La primera *encuesta europea sobre competencias lingüísticas* se publicó en 2012 (Comisión Europea, 2012b). La encuesta puso a prueba en varios países europeos los niveles de competencia en diferentes lenguas extranjeras (especialmente inglés, y a veces francés) en una muestra representativa de 53 000 alumnos en el último año de educación secundaria inferior (= escuela media, tercer grado) o en el segundo año de enseñanza secundaria superior (= escuela secundaria, primer grado). **El desarrollo de una encuesta transeuropea que utilice criterios normalizados para evaluar las competencias lingüísticas de los alumnos es un logro importante**, ya que proporciona una base común para el seguimiento de los progresos (en su caso) realizados por la consecución de los objetivos de Barcelona (es decir, LM+ 2).

La UE ha financiado varios proyectos relacionados con el aprendizaje permanente, principalmente a través del Programa de Aprendizaje Permanente (PP — 2007-2013). El informe de aplicación contiene algunas cifras sobre la cantidad de dinero gastado en actividades relacionadas con el idioma. La PPP cuenta con un presupuesto de casi 7 000 millones de euros y ha financiado una amplia gama de intercambios, visitas de estudio y actividades de red. De 2007 a 2011, último año para el que se dispone de cifras en el *informe de ejecución*, la Comisión gastó alrededor de 50 millones de euros al año en actividades relacionadas con las lenguas. Supongamos que el presupuesto total de la Pse distribuye también a lo largo de los siete años de vida del programa (lo que arroja 1 000 millones de euros anuales). En este supuesto, **aproximadamente el 5 % del presupuesto del PAP se destinó a actividades relacionadas con la lengua**. Esto corresponde a la contribución de las medidas de política lingüística aplicadas por la Comisión (véase el gráfico 1), pero se dispone de pocos datos precisos sobre los resultados y las consecuencias de dichas medidas. Sin tales datos, es imposible evaluar el impacto real de la LPP

El *informe de ejecución* indica que entre 2007 y 2010 se seleccionaron 87 proyectos multilaterales, 17 redes y 8 medidas complementarias de la actividad clave 2 «Idiomas» (esta actividad también fue financiada por el Programa de Aprendizaje Permanente). La actividad clave 2 "reconoció la importancia de la diversidad lingüística y el aprendizaje de idiomas para garantizar que los ciudadanos europeos tengan mejores oportunidades profesionales y personales a lo largo de su vida. El objetivo de esta actividad clave era sensibilizar sobre esta importancia no solo entre los estudiantes y el personal educativo, sino también en la sociedad en general" (Saville y Gutiérrez Eugenio 2016:22). El importe total del dinero concedido fue de 39 millones EUR (Comisión Europea 2011.a). De 2011 a 2013, la Acción Clave 2 financió 10 redes multilaterales, 8 medidas de acompañamiento y 62 proyectos multilaterales¹⁷.

17 Véase <http://www.sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/Keyactivity2.pdf> citada en (Saville y Gutiérrez Eugenio 2016: 22).

Además, se gastaron 35 millones EUR adicionales en acciones descentralizadas de PAP relacionadas con las lenguas. Estas acciones fueron gestionadas por las agencias nacionales del PAP. De 2007 a 2010 se financiaron varios proyectos en el ámbito de las lenguas, incluidas acciones centralizadas de PAP, como *Comenius*, *Grundtvig*, *Leonardo* y *Erasmus*. Se financió un total de 62 proyectos, por un total de casi 17 millones de euros. La gama de actividades financiadas es amplia. Estos incluyen proyectos multilaterales que promueven la sensibilidad lingüística y el acceso a los recursos de aprendizaje de idiomas, el desarrollo y la difusión de materiales de aprendizaje y pruebas de idiomas, así como cursos de idiomas y medidas de movilidad. Sin embargo, el *informe de ejecución* no proporciona cifras detalladas sobre los recursos invertidos en medidas específicas para las lenguas financiadas por *Comenius*, *Grundtvig*, *Leonardo* y *Erasmus*, con la excepción de 1,57 millones gastados en el curso académico 2008/2009 en cursos intensivos de idiomas para estudiantes Erasmus en 22 países. Sabemos por otras fuentes que el programa *Erasmus*, que formaba parte del programa LLP entre 2007 y 2013, respaldó diversas iniciativas lingüísticas en la educación superior, como los cursos intensivos de idiomas Erasmus (EILC), es decir, seis semanas de enseñanza intensiva de la lengua oficial del país de acogida (Comisión Europea 2011.a). Más de 5000 estudiantes participaron en EILC en 2009-2010. Sin embargo, no se dispone de cifras sobre los costes de EILC, y aún no se han publicado las consecuencias de esta iniciativa. **La falta de datos precisos sobre los resultados obtenidos por iniciativas como EILC es una laguna en el informe de aplicación.** En consonancia con un informe oficial de la Comisión, "en los tres últimos años del Programa de Aprendizaje Permanente 2011-2013, se han invertido 27,8 millones de euros en proyectos multilaterales, redes y medidas de acompañamiento para promover el aprendizaje de idiomas. Durante el mismo período, aproximadamente 21000 estudiantes o personal asistieron a cursos intensivos de idiomas Erasmus" (Comisión Europea 2015:4). En este caso, tampoco tenemos información sobre los resultados de estos cursos sobre las habilidades lingüísticas adquiridas por los participantes al final del programa.

El programa *Leonardo da Vinci* formaba parte del programa LLP de 2007 a 2013. El programa apoyó medidas de acompañamiento lingüístico para facilitar las colocaciones transeuropeas en empresas (Comisión Europea 2011.a). La preparación lingüística para los aprendices y aprendices se proporcionó a través del aprendizaje de idiomas orientado a la profesión (VOLL), pero **no se publicaron datos sobre los costes y beneficios de la VOLL**. La Comisión Europea aporta algunas cifras (2011.a), aunque entre 2007 y 2010 el programa Leonardo apoyó 71 proyectos innovadores para fomentar el aprendizaje moderno de lenguas extranjeras. El *informe de ejecución* no menciona ninguna cifra sobre los resultados de estos proyectos sobre la competencia lingüística elaborada por los participantes. El presupuesto superó los 17,7 millones de euros. Cabe señalar que en el Programa de Aprendizaje Permanente del PAP podría pagarse una suma global de hasta 500 EUR por participante para cubrir la preparación lingüística, cultural y pedagógica para las experiencias en el extranjero (Comisión Europea, 2008d).

Las actividades del PAP continúan en el marco del nuevo programa Erasmus+ (2014-2020). Según las cifras oficiales disponibles, entre 2014 y 2016 Erasmus+ financió 38.103 proyectos. Las subvenciones concedidas oscilan entre unos pocos miles de euros y 3,7 millones de euros¹⁸. Una simple mirada a los títulos de los proyectos financiados revela que muchos de ellos se refieren directamente al aprendizaje de idiomas, el multilingüismo

18 Véase el resumen de los proyectos Erasmus+:

<http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects/eplusprojects-compendium/>

y la enseñanza de idiomas. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación fiable de los recursos gastados en actividades relacionadas con el idioma en este documento informativo, ya que las actividades financiadas son a menudo solo un aspecto de proyectos muy amplios en los que participan estudiantes de educación superior y movilidad del personal. Algunas cifras se presentan en una reciente publicación de la Comisión: gracias a Erasmus+, «casi 220 000 estudiantes evaluaron su nivel lingüístico y más de 65.000 han cursado cursos de idiomas en línea para garantizar que tienen un mejor valor de sus estudios y períodos de prácticas en el extranjero» (Comisión Europea 2015:4). En 2016, 66 000 estudiantes de formación profesional y más de 7000 voluntarios del Servicio Europeo (Youth-EVS = Servicio Voluntario Europeo) se beneficiarán de la evaluación lingüística y del apoyo lingüístico en línea. Utilizando la terminología presentada en la sección 1.2, el número de participantes es uno de los resultados de las acciones de política lingüística emprendidas por la Comisión para aplicar el EEM. Ahora **hay una falta de datos sobre las consecuencias de la política, es decir, el nivel de conocimientos lingüísticos finalmente alcanzados por los alumnos, y los efectos resultantes en el éxito de sus estudios y pasantías en el extranjero.**

Una de las consecuencias más interesantes de **Erasmus+** fue la creación de la Plataforma de Apoyo Lingüístico en Línea (OLS) (<http://erasmusplusols.eu>). OLS "ofrece a los participantes en las actividades de movilidad a largo plazo de *Erasmus+* (acción clave 1) la oportunidad de evaluar sus competencias en lenguas extranjeras, que utilizarán para estudiar, trabajar o ser voluntarios en el extranjero. Además, los participantes seleccionados pueden tomar un curso de idiomas en línea para mejorar su competencia». OLS fue muy popular (ver Saville y Gutiérrez Eugenio 2016: 24 para una presentación general), y puede ser una herramienta interesante para que el aprendizaje de idiomas «bajo demanda» sea menos costoso (véase la sección 2.2.1).

Por último, *el informe de aplicación menciona la publicación de un manual sobre el aprendizaje temprano de lenguas* (Comisión Europea 2011c) y algunas directrices comunes para validar las competencias lingüísticas adquiridas en el aprendizaje no formal e informal¹⁹.

En resumen, **el SEM invita a la Comisión y a ellos a reforzar el aprendizaje de idiomas a lo largo de toda la vida, y sugiere que se apliquen ocho prioridades. Algunos de ellos, como se muestra anteriormente, se han realizado total o parcialmente.** Se ha diseñado un indicador europeo de competencia lingüística (SEM^{punto} 2e) y se han publicado los resultados de cinco pruebas. Este es un logro importante, ya que el indicador proporciona información estandarizada sobre la eficacia de los sistemas educativos. Además, el Programa de Aprendizaje Permanente del PAP financió diversas actividades destinadas a promover oportunidades de movilidad para estudiantes y profesores (SEM punto 2h). Esto puede ayudarles a mejorar sus habilidades lingüísticas. Sin embargo, **las cifras disponibles se refieren principalmente a los insumos**, por lo tanto a los recursos movilizados **y, en ocasiones, a los resultados de la política**, por lo que el número de proyectos apoyados y el número de participantes (véanse las definiciones en la sección 1.2). **Pero no disponemos de datos sobre las consecuencias de las medidas concretas aplicadas por la Comisión o por otras organizaciones financiadas por el programa LLP y, por lo tanto, sobre su efecto en la población destinataria de la política lingüística.** El informe de aplicación, por ejemplo, no

¹⁹ A finales de 2015 se publicó una edición revisada de las Directrices europeas para la validación del aprendizaje no formal e informal, disponible en <http://www.cedefop.europa.eu/en/publications-and-resources/publications/4054>

publica suficientes datos para evaluar si los estudiantes y los profesores han mejorado realmente sus conocimientos lingüísticos como resultado de su participación en proyectos financiados por el PAP. La Comisión debería mejorar el número y la calidad de los indicadores necesarios para evaluar los resultados de los proyectos financiados por la UE en términos de competencias lingüísticas de los participantes. En otras palabras, debería mejorarse el sistema de información. Esto no significa necesariamente la recopilación de datos para cada proyecto, pero al menos algunos proyectos deben ser objeto de un seguimiento más estrecho. Sin estos datos, no es posible evaluar los beneficios del apoyo de la UE al aprendizaje de idiomas y la eficacia y eficacia de las políticas lingüísticas adoptadas.

Por lo que se refiere a los avances hacia los objetivos de Barcelone (es decir, la fórmula LM+ 2, véase el punto 2.a del SEM), los testimonios son mixtos. El número medio de lenguas extranjeras enseñadas en el primer ciclo de secundaria (CINE/CINE 2 = colegio francés) aumentó ligeramente, pasando de 1,4 en 2004 a 1,5 en 2011 (ICF GHK 2014, Comisión Europea 2012^e, Comisión Europea 2012f), pero el número medio de lenguas enseñadas en el nivel secundario superior (= escuela secundaria francesa) se mantuvo constante en 1,6. El porcentaje de estudiantes que aprenden al menos dos lenguas extranjeras en el nivel general CINE/CINE 3 se mantuvo prácticamente constante (Eurostat 2016). La crisis financiera y las subsiguientes medidas de austeridad adoptadas en varios países pueden ayudar a explicar esta tendencia.

Se necesita más información para evaluar las medidas que han adoptado para formar a los profesores de idiomas (punto 2.f) y para promover el uso de las tecnologías de la comunicación digital y el aprendizaje a distancia (punto 2, letra d). Sería necesario disponer de datos más precisos para supervisar la diversidad de las lenguas enseñadas en Europa, incluidas las lenguas reconocidas que son menos utilizadas (punto 2.c), y para evaluar los progresos (si los hay) en los enfoques basados en la intercomprensión de las lenguas conexas (punto 2, letra d). Sin embargo, los datos oficiales muestran que en 2014 el 94 % de los estudiantes de la enseñanza secundaria superior (= escuela secundaria francesa) aprendieron inglés, pero solo el 23 % francés, el 19 % alemán, el 19 % español, el 3 % italiano y el 3 % ruso (Eurostat 2016). Con el fin de contribuir a la consecución de los resultados del EEM, en particular en lo que se refiere a la política LM+ 2, **la UE podría aumentar el apoyo financiero para la enseñanza de lenguas distintas del inglés.** Mientras la educación sea competencia de aquellos que se ajusten al principio de subsidiariedad, la UE podría utilizar el apoyo financiero para promover los intercambios lingüísticos con países no angloparlantes para estudiantes de nivel CINE/CINE 3.

3.3 Empleabilidad y competitividad

El SEM pide a la Comisión y promueve el multilingüismo para mejorar la competitividad de las empresas y la movilidad y empleabilidad de los ciudadanos. Como se muestra en la sección 2.1 de este documento de antecedentes, estos objetivos son adecuados. En la actualidad, se sabe poco sobre el impacto de los programas financiados por la UE en este ámbito. De conformidad con el informe de aplicación, "se han utilizado fondos estructurales para financiar la formación en idiomas extranjeros, con el fin, entre otras cosas, de aumentar la empleabilidad, permitir a los trabajadores comprender las normas de seguridad, desarrollar el sector turístico o mejorar las aptitudes de los funcionarios públicos. También se financia la formación en el idioma del país de acogida para fomentar

la integración de los inmigrantes y sus familias. Esto está en consonancia con las recomendaciones del Consejo (véase el punto 3.c del TEM). **Lamentablemente, en el informe de aplicación no se mencionan cifras precisas sobre los importes de los fondos invertidos con este fin, ni se mencionan los efectos logrados.**

Algunos datos pueden encontrarse en un documento separado publicado en 2011 por la Comisión (Comisión Europea 2011.a). Entre 2007 y 2013, el Fondo Social Europeo (FSE = FSE) asignó 11 000 millones de euros al año a todos con el objetivo de mejorar las capacidades y las oportunidades de empleo de las personas. La formación lingüística es uno de los medios para lograr este objetivo, pero **no sabemos la cantidad exacta de dinero que se gasta en ella**. De 2007 a 2011, se promovió el aprendizaje de idiomas en 244 prioridades de 48 programas operativos de 21 (de un total de 117 programas operativos de 27). La mayoría de los proyectos financiados formaban parte de políticas más amplias para fomentar el aprendizaje de idiomas, el principal objetivo de las minorías étnicas, los migrantes, los desempleados (de larga duración), los abandonos escolares, los formadores y los educadores. Algunos ejemplos para el período 2000-2006 se describen en un informe publicado por la Comisión (véase Comisión Europea 2008d).

Un resultado visible de las iniciativas de la Comisión en el ámbito de la empleabilidad y la competitividad es la promoción de determinados grupos temáticos sobre la importancia de las competencias lingüísticas en la economía y la publicación de diversos informes o estudios destinados a sensibilizar sobre la posible contribución de las lenguas a la empleabilidad y competitividad de las empresas. En esta sección presentamos esas iniciativas y, en la medida de lo posible, examinamos su seguimiento.

- El informe *Languages for Jobs = Languages for Jobs* (Comisión Europea 2011d), publicado por un grupo de trabajo de expertos, identifica diferentes ejemplos de «buenas prácticas» para adaptar mejor las competencias lingüísticas de las personas que entran en el mercado laboral a las expectativas de los empleadores.
- En 2009, la Comisión creó una *plataforma comercial para el multilingüismo*. La plataforma, entre otras cosas, discutió cómo concienciar sobre la importancia de los idiomas en las empresas, y desarrollar servicios y herramientas para ayudar a las empresas y a las personas a mejorar su rendimiento profesional a través de una política lingüística. El informe se publicó en 2011²⁰. La plataforma también ha publicado el folleto «Los idiomas hacen nuestro negocio». Uno de los resultados de la plataforma es la red CELAN para la promoción de estrategias lingüísticas para la competitividad y la empleabilidad (2011-2013). El objetivo de CELAN es prestar servicios lingüísticos a las partes interesadas de las empresas, por ejemplo, la investigación sobre las necesidades lingüísticas de las empresas/pymes europeas en diferentes sectores, y el análisis de los servicios y herramientas relacionados con las lenguas existentes. El resultado más importante de la red CELAN es el desarrollo de una aplicación en línea llamada «Aplicación de Análisis de Necesidades Lingüísticas» = «Aplicación de Análisis de Necesidades Lingüísticas». Esta aplicación proporciona un sistema interactivo para que las empresas «definan sus necesidades lingüísticas, las comparen con las prácticas actuales y obtengan información y acceso a diversos recursos lingüísticos disponibles en la comunidad lingüística y en el mercado²¹». Sin embargo, no existe una evaluación ex post del seguimiento de las recomendaciones de la Plataforma. Las cifras sobre el uso efectivo de la aplicación de análisis de necesidades lingüísticas contribuirían a evaluar su impacto.
- En 2011, la Comisión publicó el *informe sobre las estrategias de gestión lingüística y las mejores prácticas en las pymes europeas: el proyecto Pimlico* (Hagen 2011), donde Pimlico significa «Promover, implementar, mapear el lenguaje y las estrategias de comunicación intercultural en

20 Véase http://ec.europa.eu/languages/library/documents/business_en.pdf

21 Véase <http://www.celan-platform.eu/index.html>

organizaciones y empresas». El proyecto Pimlico identifica y describe varios modelos de buenas prácticas en 40 PYME europeas que «han sido seleccionadas por su importante crecimiento comercial a través de la formulación y el uso de estrategias de gestión lingüística». Uno de los resultados del proyecto es el examen de diferentes organizaciones y redes de apoyo lingüístico en la UE que operan a nivel supranacional, nacional, regional y local. Para evaluar la eficacia/eficacia del proyecto, es necesario recopilar y publicar cifras sobre el uso real de esta información por parte de las empresas.

- De 2009 a 2011, el Programa de Aprendizaje Permanente financió la red LILAMA (donde *LILAMA significa política lingüística para el mercado laboral*). La Red es una plataforma de aprendizaje para el intercambio y la difusión de directrices, mejores prácticas y recomendaciones políticas que contribuyen al diseño y la aplicación de políticas lingüísticas orientadas al mercado laboral²².
- En 2011, la Comisión publicó el *estudio Mapping Best Multilingual Business Practices in the EU*, Comisión Europea 2011b, y la *Guía Lingüística para las Empresas Europeas, Comunicación efectiva como parte de sus intercambios internacionales* (Comisión Europea 2011b). Faltan datos para evaluar el uso real de esta guía.

Aunque estos estudios e informes han sido capaces de sensibilizar sobre la importancia de las competencias lingüísticas en la economía, no es fácil evaluar su impacto real en los actores implicados.

3.4 Promoción de la diversidad lingüística a través de la traducción

El cuarto punto del TEM se refiere a la traducción. El Consejo invita a la Comisión a que facilite información sobre los planes de ayuda nacionales y europeos para la traducción de productos culturales como libros o películas (especialmente a través de subtítulos). Asimismo, insta a la Comisión a que refuerce los programas de formación de traductores, apoye las bases de datos terminológicas multilingües y fomente el desarrollo de tecnologías lingüísticas. En esta sección vemos y actualizamos las iniciativas más importantes en este ámbito. **En general, las medidas aplicadas en este ámbito se explican bien en el informe de ejecución. La mayoría de ellas son específicas y pertinentes**, en particular para la aplicación de una política multilingüe a nivel de las instituciones de la UE (véase la sección 2.3).

La Comisión, con la ayuda del LLP (Programa de Aprendizaje Permanente) ha creado un Máster Europeo en Traducción (EMT = MET), un proyecto en colaboración entre la Comisión Europea y las instituciones de educación superior que ofrecen programas de traducción a nivel de máster con el objetivo de mejorar la calidad de la formación de traductores y de conseguir que personas altamente cualificadas trabajen como traductores en la UE. Las universidades que participan en el MET forman una red denominada red EMT (= red MET), que es el foro en el que las universidades miembros de MET se reúnen e intercambian las mejores prácticas en la enseñanza de la traducción. La red cuenta con 63 miembros. Además, la Comisión organiza otros programas y actividades destinados a promover la traducción como profesión, en particular el *programa de traductores invitados* y las *visitas a los programas de la DG Traducción*. El primer programa permite a los traductores de la Comisión pasar unas semanas en una enseñanza universitaria de traducción y asesorar a los lingüistas sobre oportunidades profesionales en la UE, mientras que el segundo programa organiza visitas de la DG Traducción para estudiantes y otras personas con interés profesional en la traducción. Además, la Comisión está organizando el concurso de traducción *Juvenes Translatores*

22 Véase <http://www.lilama.org/>

para sensibilizar a los estudiantes de secundaria sobre la importancia de la traducción²³. La Comisión y el Parlamento participaron activamente en la creación del Máster Europeo en Interpretación de Conferencias (EMCI).

La Comisión pone a disposición diversas **herramientas**, materiales de referencia y bases de datos para traductores y terminólogos, *por ejemplo, Terminología interactiva para Europa* (IATE = *Terminología interactiva para Europa* = TIAE). Los datos sobre el uso eficaz de IATE por parte de usuarios externos contribuirían a evaluar el impacto de esta iniciativa.

La Comisión ha puesto en marcha la *plataforma web de la industria lingüística* (LIND-Web), que contiene datos y cifras sobre la industria lingüística de la UE. La Directiva 2003/98/CE sobre la información del sector público establece un mecanismo concreto para promover la reutilización por parte de los Estados miembros de los recursos lingüísticos producidos por las instituciones y organismos de la UE, como archivos de traducción y documentos traducidos a diferentes lenguas de la UE (Comisión Europea, 2011.a). Hay oficinas de traducción en 24 Representaciones de la Comisión que actúan como interfaz con las partes interesadas en los idiomas nacionales. **Los datos sobre los servicios prestados actualmente por estas oficinas serían útiles para evaluar el impacto de la EEM.**

De 2007 a 2011, el *programa Cultura* ayudó a financiar la traducción de 1548 libros, con un presupuesto total de 8,4 millones de euros (Comisión Europea 2011.a). En 2011 se publicó un estudio sobre el uso de subtítulos para fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras y mejorar el dominio de las lenguas extranjeras (Media Consulting Group 2011). Según un informe reciente, en 2015, el Programa Marco de Apoyo a los Sectores Cultural y Audiovisual *Europa Creativa* de la Comisión financió la traducción de más de 500 libros (romanes, noticias, obras de teatro, poesía, cómics y ficción para niños) de 35 lenguas europeas con un presupuesto de casi 4 millones EUR (Comisión Europea 2015: 5).

La Comisión Europea trabaja desde 2010 en un nuevo sistema de traducción automática para las administraciones públicas *llamado MT@E*. Este sistema "permite a todas las instituciones y agencias de la UE (no solo traductores, sino también a miembros del personal regular) así como a las administraciones públicas nacionales de la UE obtener traducciones automáticas bastante precisas en un total de 552 pares de lenguas, que abarcan todas las lenguas oficiales de la UE. Este nuevo sistema es un desarrollo clave ya que permite el multilingüismo en los servicios públicos" (Saville y Gutiérrez Eugenio 2016:36).

La Comisión ha publicado varios **estudios** sobre la importancia de la traducción en la sociedad y en la economía. Entre otros, hay que mencionar un estudio sobre la industria de la traducción (Rinsche y Portera-Zanotti 2009), un informe sobre la profesión de traducción (Pym et al. 2012), un informe sobre el papel de la traducción en la sociedad europea (Euréval 2010), y un estudio centrado en el impacto de las nuevas tecnologías y nuevos modelos de negocio en la industria mundial de la traducción (Tkitl y Debussche 2014). En 2010, la Comisión publicó un estudio sobre el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC = TIC) y los nuevos medios de comunicación en el aprendizaje de idiomas (Stevens 2010).

La Comisión ha apoyado diversos **proyectos científicos** en el ámbito de la tecnología lingüística humana. Por ejemplo, una de *las prioridades* del Séptimo *Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico* (2007-2013) fue la de «tecnologías lingüísticas»

²³ Véase http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/index_en.htm

que abarcaban muchos grupos y disciplinas de investigación, como el procesamiento del lenguaje natural, la tecnología de la voz, la información de extracción y la traducción automática. En 2009-2010 se pusieron en marcha un total de 25 proyectos de tecnología lingüística con una financiación total de la UE de 56 millones de euros (Comisión Europea 2011.a). La cartera de tecnologías lingüísticas incluye proyectos del Programa de Innovación y Competitividad (2007-2013). Los proyectos sobre tecnologías lingüísticas, y en particular la traducción automática, también pueden financiarse con cargo a *Horizonte 2020* (2014-2020), el nuevo Programa Marco de Investigación e Innovación.

La Comisión participa activamente en las **actividades de cooperación internacional** en la esfera de la traducción y la interpretación, por ejemplo en la reunión anual sobre arreglos lingüísticos, documentación y publicaciones (IAMLADP), un foro y una red de dirigentes de organizaciones internacionales que emplean a proveedores de conferencias y servicios lingüísticos. Además, la Comisión Europea ha celebrado acuerdos internacionales con diversos organismos estatales que participan en la traducción y la terminología multilingües, como la Oficina de Traducción, las Obras Públicas y los Servicios Gubernamentales de Canadá, el Instituto de Investigación del Caribe para la Traducción y la Interpretación (Comisión Europea 2011.a), la Universidad Estatal de Educación Herzen de San Petersburgo y la Universidad de Lengua de Moscú participan en el Programa de Traductores Visitantes. En el ámbito de la interpretación, la Comisión cuenta con varios programas de cooperación internacional con China, Vietnam, Macao y Rusia.

3.5 La dimensión exterior del multilingüismo

El quinto punto del MES se refiere a la «dimensión exterior del multilingüismo», que significa promover las lenguas europeas en el extranjero y mejorar la cooperación con las organizaciones nacionales e internacionales activas en el ámbito del aprendizaje de lenguas y la diversidad lingüística y cultural. El *informe de aplicación* menciona dos iniciativas.

El primero se refiere a la **India**. En 2008, la Comisión organizó una conferencia sobre multilingüismo y diálogo intercultural en Nueva Delhi. En 2009, firmó una declaración conjunta sobre multilingüismo con el gobierno indio. En 2011 se organizó una reunión de altos funcionarios en el marco del diálogo político UE-India. La segunda iniciativa se refiere a **China**. En 2009, el Gobierno chino y la Comisión firmaron una declaración conjunta sobre el multilingüismo. En 2011 se organizó una conferencia sobre multilingüismo y aprendizaje de idiomas.

No se dispone de información sobre el seguimiento (en su caso) de estas declaraciones. Esto es un poco decepcionante, ya que a menudo se cita a la UE como ejemplo a estudiar (y a veces incluso como modelo a emular) por países multilingües con varias lenguas oficiales como la India o Sudáfrica. Dado que el multilingüismo en el mundo es la norma más que la excepción, la UE probablemente debería buscar modelos que puedan dar testimonios concretos sobre cómo gestionar el multilingüismo y la diversidad lingüística en términos concretos. Como señala Kraus, cuando los políticos europeos buscan tales modelos, "su interés es a menudo aprovechado por el caso de los Estados Unidos. Sin embargo, si queremos desarrollar un buen enfoque para analizar las perspectivas de la UE como una comunidad política diversa, tal vez deberíamos centrarnos en la experiencia de una federación democrática cuya política se caracteriza esencialmente por la mezcla del multiculturalismo y el factor multinacional. El marco

comparativo para evaluar la futura política europea se desplazaría un poco hacia el norte de los Estados Unidos a Canadá" (Kraus 2008: 97: 97). Suiza es otro caso interesante (ver Lacey 2013).

Por último, la UE debería prestar más atención al desarrollo de la cooperación con países multilingües para intercambiar experiencias y prácticas. Podría apoyarse la investigación comparativa en el ámbito del multilingüismo y la política lingüística. La creación de **una cátedra europea o de un centro de investigación sobre multilingüismo y política lingüística podría contribuir a promover una visión verdaderamente europea del multilingüismo** en el mundo, en lugar de simplemente promover las lenguas europeas como tales. Esto sería coherente con el apoyo de la UE a los grandes proyectos de investigación sobre multilingüismo y en el Sexto y Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico²⁴, así como con las recomendaciones formuladas en 2005 por la propia Comisión en el documento «*Una nueva estrategia marco para el multilingüismo*». El documento señala que «la Comisión apoyará, a través del Programa de Aprendizaje Permanente, estudios sobre el estado del multilingüismo en la educación superior y la creación de cátedras en ámbitos de estudio relacionados con el multilingüismo y la interculturalidad» (Comisión Europea, 2005:8).

En el cuadro 7 se resumen los principales resultados de las actividades llevadas a cabo por la Comisión Europea para aplicar el TEM y se hace una observación general sobre sus resultados.

Campo	Principales resultados	Consecuencias y observaciones
Cohesión social, diálogo intercultural e integración europea	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diversas publicaciones 2. Creación de una plataforma de la sociedad civil para el multilingüismo para el diálogo intercultural 	(1 y 2) Tal vez un impacto positivo en la sensibilidad a los beneficios del aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, pero la falta de datos e indicadores claros no nos permite llegar a una conclusión definitiva.
Aprendizaje permanente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de datos (primera encuesta europea sobre competencias lingüísticas) 2. Financiación directa de diversos proyectos relacionados con el aprendizaje permanente (5 % del presupuesto del PAP utilizado para este fin) 3. Número significativo de participantes en estos proyectos 	(1) Un logro importante. Disponibilidad de nuevos datos para la evaluación comparativa de la eficacia de los sistemas educativos (2 y 3) Probablemente efectos positivos, pero se necesitan más datos sobre los resultados de los programas (por ejemplo, el nivel de conocimientos lingüísticos que posiblemente obtengan los

²⁴ Véase el proyecto LINEE (Languages in a Network of European Excellence = Languages in a European Network of Excellence), DYLAN (Language Dynamics and Diversity Management), Eldia (Diversidad lingüística europea para todos) y MIME (Movilidad e Inclusión en una Europa Multilingüe = Movilidad e Inclusión en una Europa Multilingüe)

		alumnos) para evaluar la eficacia y los beneficios de la aplicación de la EEM
Empleabilidad y competitividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diversas publicaciones 2. Financiación directa para apoyar la formación de lenguas extranjeras 	<p>(1) Tal vez un impacto positivo en la sensibilidad a los beneficios de las lenguas extranjeras para las empresas. Se necesitarían más datos e indicadores para evaluar el impacto real de estas publicaciones.</p> <p>(2) Probablemente efectos positivos, pero se dispone de pocos datos sobre los resultados finales de dicha financiación directa. La mayoría de estas iniciativas son específicas y pertinentes.</p>
Promoción de la diversidad lingüística a través de la traducción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Master Europeo en Traducción 2. Nuevas herramientas y bases de datos para traductores 3. Apoyo a la traducción de libros 4. Varios estudios 5. Varias actividades de cooperación internacional 	(1 y 2) impacto limitado y sin seguimiento.
Dimensión exterior del multilingüismo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración conjunta sobre el multilingüismo con la India 2. Declaración conjunta sobre el multilingüismo con China 	
Fuente: tabla compilada por autor		

Cuadro 7: Resumen de las actividades de la Comisión Europea para aplicar el EEM

4 Conclusiones

Resultados clave:

- Los objetivos generales del TEM son pertinentes, ya que están en consonancia con los problemas que se pretende resolver. Algunas nuevas medidas pueden diseñarse para aliviar la tensión entre movilidad e inclusión, por ejemplo, para reforzar el aprendizaje de idiomas a petición y para ofrecer servicios públicos más multilingües, incluidos los formularios administrativos. El apoyo lingüístico en línea (OLS) y la traducción automática para las administraciones públicas (MT@EC) desarrollados por la Comisión Europea son buenos ejemplos.
- La evaluación de esta pertinencia puede llevarse a cabo con pruebas empíricas limitadas. Carecemos de datos adecuados y fiables para estudiar los efectos de las competencias lingüísticas en el bienestar económico de las personas y en la competitividad de las empresas. En la encuesta sobre la educación de adultos podrían recopilarse mejores datos sobre los ingresos de los residentes europeos. Se necesitan más datos cuantitativos sobre el uso de las lenguas en las actividades económicas de las empresas europeas (es decir, en los procesos de compra, producción y venta).
- Por lo que se refiere a la evaluación de las medidas y actividades llevadas a cabo por la Comisión para aplicar el EEM, se observan testimonios mixtos. La información sobre los costes y la eficacia de los programas y acciones de la UE emprendidas para cumplir el EEM no está completa. Los indicadores que deben utilizarse para evaluar los resultados de la política lingüística deben definirse de manera más explícita.
- Debe prestarse especial atención a los efectos finales de los programas destinados a mejorar las competencias lingüísticas de los estudiantes y los adultos. Los métodos de evaluación pueden adaptarse a partir de las directrices existentes ya publicadas por la Comisión.
- Los incentivos también pueden ser una manera eficaz de promover el multilingüismo, especialmente en la educación superior.
- Debe existir coherencia entre el EEM y otras políticas de la UE que tengan un impacto indirecto en la diversidad lingüística y en la aplicación de la fórmula LM+ 2. A veces en ciertas áreas de la política prevalecen el monolingüismo o el trilingüismo de facto.
- La comunicación externa de la Comisión Europea podría ser más multilingüe, especialmente para sus sitios web.

Como se muestra en la sección 1, el refuerzo del aprendizaje de idiomas y el apoyo al sector de la traducción pueden considerarse formas de alcanzar otros objetivos socioeconómicos, como la promoción de la movilidad, la facilitación de la inclusión de los migrantes y los ciudadanos móviles de la UE, la mejora de la empleabilidad y la garantía de la igualdad entre las lenguas oficiales de la UE (puntos 1 y 3 del EEM y recomendaciones finales).

Las pruebas empíricas presentadas en la sección 2 muestran que las competencias lingüísticas extranjeras pueden tener un impacto positivo en los ingresos de las personas y en el bienestar de la sociedad, y que invertir en la enseñanza de más de una lengua extranjera es un objetivo adecuado. Estos beneficios pueden medirse. Además, las competencias lingüísticas extranjeras pueden facilitar la movilidad y la inclusión. Aún no

se ha demostrado el impacto de las competencias lingüísticas en la empleabilidad, pero existe una relación positiva entre las competencias lingüísticas y la situación profesional. Las competencias lingüísticas pueden contribuir a la integración económica de los migrantes aumentando sus ingresos y sus oportunidades de empleo. El estudio de las tasas de exclusión lingüística muestra que la igualdad de trato de las lenguas oficiales de la UE es necesaria para garantizar la eficiencia y la equidad en el acceso a los documentos publicados por la UE.

El apoyo al aprendizaje de idiomas para promover la movilidad dentro de la UE y promover la inclusión en el país de acogida es uno de los objetivos del EEM, pero ni la fórmula LM+ 2 ni la promoción de una única lengua vehicular son suficientes para resolver la tensión entre movilidad e inclusión. Podrían desarrollarse algunas medidas innovadoras a nivel nacional y de la UE. **El aprendizaje de la lengua o lenguas oficiales del país de acogida antes de salir del país de acogida o inmediatamente después de su llegada al país de acogida debería ser más accesible y más barato.** El apoyo lingüístico en línea (OLS) proporcionado por la Comisión Europea a los estudiantes Erasmus es un buen ejemplo y podría extenderse a otras poblaciones objetivo (véase la sección 3.2). Además, como se sugiere en el punto 3.c del EEM, la UE podría utilizar los Fondos Estructurales europeos para ofrecer cursos específicos de idiomas en la educación profesional y de adultos. Esto sería coherente con las recomendaciones contenidas en las Conclusiones del Consejo de 20 de mayo de 2014 sobre el multilingüismo y el desarrollo de las competencias lingüísticas. En este documento, el Consejo les invita a «utilizar el potencial del programa Erasmus+ y de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos» para alcanzar estos objetivos.

Una mayor prestación de servicios públicos multilingües, al menos en las grandes ciudades, podría ser útil. El suministro de formularios administrativos normalizados en varios idiomas puede facilitar las actividades económicas y la coordinación de los sistemas de seguridad social. Se han realizado algunos progresos, pero hay margen de progreso²⁵. La traducción automática para las administraciones públicas (MT@EC) desarrollada por la Comisión Europea puede ser muy útil en este ámbito (véase la sección 3.4). Esto subraya la importancia de la traducción y la interpretación en la gestión de la comunicación multilingüe en Europa. Para concluir sobre este punto, **los objetivos generales presentados en el TEM son pertinentes porque son coherentes con los problemas que se pretende resolver. Las competencias lingüísticas aportan varios tipos de beneficios (o «beneficios») a las personas, la sociedad y la institución de la UE. Algunos de estos beneficios se han cuantificado (o pueden ser) cuantificados. No obstante, deberían diseñarse algunas medidas innovadoras para aliviar aún más la tensión entre movilidad e inclusión.**

25 Por ejemplo, las normas de la UE en el ámbito de la coordinación de los sistemas de seguridad social establecen que los beneficiarios están cubiertos por la legislación de un solo país y reciben primas en ese país, y que las organizaciones de seguridad social deciden la jurisdicción legal a la que están sujetos los beneficiarios (esto se conoce como el principio de «legislación única aplicable»). Por ejemplo, toda persona que tenga su sede en Austria y trabaje en Austria con actividad económica adicional en Eslovaquia debe pagar toda su seguridad social en Austria. Sin embargo, cada organización nacional utiliza diferentes formas en diferentes idiomas que los funcionarios que trabajan en organizaciones en el extranjero no entienden necesariamente. En consecuencia, los ciudadanos europeos que trabajan en más de un Estado miembro se enfrentan a barreras administrativas que aumentan el coste de la movilidad.

Cabe señalar que en este estudio la evaluación de la pertinencia del trato de economía de mercado se llevó a cabo con pruebas empíricas limitadas. Tales pruebas se refieren solo a unos pocos países europeos, incluidos países no pertenecientes a la UE, como Turquía o Suiza. **Carecemos de datos adecuados y fiables para estudiar los efectos de las competencias lingüísticas en el bienestar económico de las personas, comparando así la importancia de las diferentes lenguas en el mercado laboral y teniendo en cuenta los efectos regionales (por ejemplo, las competencias lingüísticas en italiano no son probablemente recompensadas por igual en las regiones francesas Ródano-Alpes y Bretaña).** Según nuestro conocimiento, la encuesta sobre la educación de adultos publicada por Eurostat es actualmente el único conjunto de datos que puede utilizarse para los análisis transeuropeos de la relación entre las competencias lingüísticas y la empleabilidad o los ingresos individuales. No obstante, debe mejorarse la calidad de los datos recopilados, en particular en el caso de las variables que describen los ingresos de los encuestados. Una solución posible es publicar algunas encuestas ad hoc o incluir, a intervalos regulares, preguntas específicas sobre las competencias lingüísticas en estudios longitudinales representativos a gran escala, como el *Estudio del Grupo Socioeconómico Alemán (SOEP)*. No se dispone de datos para examinar la contribución de las competencias lingüísticas al PIB de la UE. Para evaluar la contribución de las competencias lingüísticas a la competitividad y la creación de valor añadido, necesitamos datos cuantitativos sobre el uso de las lenguas en los procesos de compra, producción y venta de las empresas europeas (véase la sección 2.1.2 para un ejemplo). Esta idea no es del todo nueva. El documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre la *evaluación de impacto: documento de acompañamiento de la Comunicación sobre el multilingüismo: un activo para Europa y un compromiso conjunto* recomiendan recopilar datos de encuestas sobre estrategias lingüísticas adoptadas por empresas, proveedores y autoridades locales, y recopilar datos sobre cómo los medios de comunicación tienen en cuenta la diversidad lingüística y cultural (Comisión Europea, 2008c:32). **Los datos recopilados en Suiza son un ejemplo.**

La evaluación de las medidas y actividades puestas en marcha por la Comisión para aplicar el trato de economía de mercado puso de manifiesto que, aunque muchas acciones eran pertinentes (a la luz de los resultados presentados en la sección 2), **la información sobre los costes y la eficacia de los programas y acciones de la UE para alcanzar los objetivos del EEM es a menudo incompleta. Deberían definirse mejor los indicadores para evaluar los resultados de la política lingüística.** Los datos publicados se refieren a insumos (EUR invertidos) y, a veces, a productos (por ejemplo, número de programas apoyados), pero debe prestarse más atención a la evaluación de los resultados finales (o consecuencias) de dichos programas en la población destinataria. El informe elaborado por Grin et al. (2003) ofrece un buen modelo para evaluar la eficacia y eficiencia de la financiación de las políticas lingüísticas de la UE en apoyo de las lenguas minoritarias. Los métodos de evaluación pueden adaptarse a partir de directrices ya publicadas por la Comisión (Comisión Europea 1999, Comisión Europea, 2008.a). Los indicadores de rendimiento deben diseñarse mejor (véase la sección 1.2).

Los resultados del apoyo financiero de la UE al aprendizaje de idiomas entre Erasmus y estudiantes internacionales podrían supervisarse mejor. Cabe señalar que el apoyo financiero directo es solo una de las palancas que la UE puede utilizar para alcanzar los objetivos del TEM. **Los incentivos también pueden ser una manera eficaz de**

promover el multilingüismo. Por ejemplo, la elección del idioma de las personas e instituciones de enseñanza superior responde a los incentivos incorporados en los sistemas de evaluación de la calidad de las actividades de investigación y enseñanza (por ejemplo, las clasificaciones universitarias). Vincular la financiación pública de las universidades o el apoyo a la movilidad de estudiantes con el número simple de estudiantes internacionales matriculados puede proporcionar un incentivo para los programas universitarios realizados solo en inglés sin prestar suficiente atención a la enseñanza a los estudiantes de la lengua oficial del país de acogida. El uso de un indicador como «el número de estudiantes internacionales matriculados que alcanzan el nivel C1 en conocimientos de idiomas locales al final de sus estudios» en lugar de un número simple de estudiantes extranjeros podría proporcionar un incentivo para que las instituciones de educación superior promuevan el aprendizaje de idiomas de manera más eficaz entre los estudiantes internacionales. En general, **debe prestarse especial atención** a la coherencia entre el EEM y otras políticas de la UE que tienen repercusiones indirectas en la diversidad lingüística y la aplicación de la fórmula LM+ 2, como la «internacionalización» de la educación superior, la política de patentes e innovación, y el uso de las lenguas en los sitios web de las instituciones de la UE. A veces, en estos ámbitos políticos prevalece el monolingüismo o el trilingüismo *de facto*, lo que puede repercutir en los incentivos de las personas y las familias sobre las que aprender y utilizar las lenguas. Como se señala en el citado documento de los servicios *de la Comisión: documento de acompañamiento de la Comunicación sobre el multilingüismo: un activo para Europa y un compromiso común*, «el multilingüismo es una cuestión transversal que repercute en la competitividad y la ciudadanía europea y debe integrarse en una serie de políticas más allá de la educación» (Comisión Europea, 2008c:5).

Un comentario final sobre el objetivo final del TEM está aquí. El Consejo invita a la Comisión a «adoptar medidas, en el marco del nuevo marco político global sobre multilingüismo y dentro de los límites de sus competencias, para tener en cuenta las necesidades lingüísticas de los ciudadanos y las instituciones, prestando especial atención a i) las relaciones entre las instituciones europeas y los ciudadanos y ii) las relaciones entre las instituciones europeas y las instituciones nacionales, prestando especial atención a facilitar información en todas las lenguas oficiales y promover el multilingüismo en los sitios web de la Comisión». La Comisión no abordó esta cuestión en el informe de ejecución ni en los documentos conexos. Sin embargo, los testimonios que figuran en la sección 2.3 muestran que el multilingüismo podría promoverse mejor en los sitios web de la Comisión. Además de ser un repositorio de noticias o información general, las páginas web de la Comisión también contienen material que puede ser de importancia estratégica para los agentes económicos, como las pequeñas y medianas empresas, las asociaciones y las ONG que responden a licitaciones, programas de financiación o procedimientos de contratación.

5 Referencias

- Aldashev, Alisher, Johannes Gernandt y Stephan L. Thomsen (2009). «Uso del idioma, participación, empleo y ingresos Evidencia para extranjeros en Alemania Occidental con múltiples fuentes de selección», *Labour Economics*, 16, pp. 330-341.
- Ammon, Ulrich (2015). *Die Stellung der deutschen Sprache in der Welt* Berlin: De Gruyter.
- Aparicio Fenoll, Ainhoa y Zoë Kuehn (2016). «¿La competencia lingüística extranjera fomenta la migración de jóvenes dentro de la Unión Europea?», en Gazzola, Michele y Bengt-Arne Wickström (eds.) *The Economics of Language Policy*, pp. 331-356. Cambridge: MIT Press (en inglés).
- Araújo, Luísa, Patrícia Dinis da Costa, Salvo Flisi y Elena Soto Calvo (2015). *Lengua y Empleabilidad*. Luxemburgo: Comisión Europea — Centro Común de Investigación.
- Bane Mullarkey Ltd. (2009). *Los beneficios económicos asociados con la lengua irlandesa que aumentaron a Galway City y Galway Gaeltacht*. Galway: Gaillimh el Gaeilge.
- Beadle, Shane, Martin Humburg, Richard Smith y Patricia Vale (2015). *Estudio sobre la competencia lingüística y la empleabilidad en el extranjero*. Bruselas: Comisión Europea.
- Budría, Santiago y Pablo Swedberg (2012). *El impacto de la competencia lingüística en los ingresos de los inmigrantes en España*, IZA Discussion Paper N.º 6957. Bonn: Forschungsinstitut zur Zukunft der Arbeit.
- CILT (2006). *ELAN: Efectos en la economía europea de la escasez de conocimientos de idiomas extranjeros en las empresas*. Londres: CILT, el Centro Nacional de Idiomas.
- Consejo de la Unión Europea (2008.a). «Conclusiones del Consejo de 22 de mayo de 2008 sobre el multilingüismo», *Diario Oficial de la Unión Europea*, C 140, pp. 14-15.
- Consejo de la Unión Europea (2008b). «Resolución del Consejo, de 21 de noviembre de 2008, sobre una estrategia europea para el multilingüismo», *Diario Oficial de la Unión Europea*, C 320 (16.12.2008), pp. 1-3.
- Consejo de la Unión Europea (2010). Conclusiones del Consejo sobre las competencias lingüísticas para mejorar la movilidad, *Diario Oficial de la Unión Europea*, C 372, pp. 27-30.
- Consejo de la Unión Europea (2012). «Reglamento (UE) n.º 1260/2012 del Consejo, de 17 de diciembre de 2012, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la creación de protección mediante patente unitaria con respecto a las disposiciones aplicables en materia de traducción», *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 361, pp. 89-92.
- Cullen, Joe, Clare Cullen, Véronique Maes y Gigliola Paviotti (2008.a). *Multilingüismo: entre los objetivos políticos y la aplicación*. Bruselas: Parlamento Europeo.
- Cullen, Joe, Clare Cullen, Véronique Maes y Gigliola Paviotti (2008b). *Multilingüismo: entre los objetivos políticos y la aplicación — Anexos*. Bruselas: Parlamento Europeo.
- Danguy, Jérôme y Bruno Van Pottelsberghe de la Potterie (2011). «Análisis coste-beneficio de la patente comunitaria», *Journal of Benefit-Cost Analysis*, 2 (2), pp. 1-41.
- Di Paolo, Antonio y Aysit Tansel (2015). Volver a los conocimientos de idiomas extranjeros en un país en desarrollo: The case of Turkey, *Journal of Development Studies* 51, pp. 407-421.
- Dustmann, Christian (1994). «Hablando fluidez, escribiendo fluidez e ingresos de migrantes», *Journal of Population Economics*, 7 (2), págs. 133-156.
- Dustmann, Christian y Francesca Fabbri (2003). Competencia lingüística y mercado de trabajo. Performance of immigrants in the UK", *The Economic Journal*, 113, pp. 695-717.

- Egger, Peter H. y Andrea Lassman (2016). «Intergración cultural y variedad de exportación superposición entre países», en Gazzola, Michele y Bengt-Arne Wickström (eds.) *The Economics of Language Policy*, pp. 357-380. Cambridge: MIT Press (en inglés).
- Egger, Peter H. y Andrea Lassmann (2012). «El efecto lingüístico en el comercio internacional: A meta-análisis», *Economics Letters*, 116, pp. 121-124.
- Egger, Peter H. y Farid Toubal (2016). «Lenguaje hablado común y comercio internacional», en Ginsburgh, Victor y Shlomo Weber (eds.) *The Palgrave Handbook of Economics and Language*, pp. 263-289. Basingstoke: De Palgrave.
- EPO-OAMI (2013). *Industrias intensivas en derechos de propiedad intelectual: contribución al rendimiento económico y al empleo en la Unión Europea. Informe de análisis de nivel industrial, septiembre de 2013*. Munchen-Alicante: Oficina Europea de Patentes (OEP) y Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI).
- Eureval (2010). *Contribución de la traducción a la sociedad multilingüe en la Unión Europea*, Estudios sobre traducción y multilingüismo. Bruselas: Dirección General de Traducción. Comisión Europea.
- Comisión Europea (1999). *Recogida de medios — Evaluación de programas socioeconómicos* (6 volúmenes). Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Comisión Europea (2003). *Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística: Plan de acción 2004-2006*, COM(2003) 449 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2005). *Una nueva estrategia marco para el multilingüismo*, COM(2005) 596 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2007). *La movilidad, un instrumento para más y mejores puestos de trabajo: El Plan de Acción Europeo de Movilidad Laboral (2007-2010)*, COM(2007) 773 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2008.a). *EVALSED: El recurso para la evaluación del desarrollo socioeconómico*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Comisión Europea (2008b). *Libro Verde — Migración y movilidad: retos y oportunidades para los sistemas educativos de la UE*, COM(2008) 423. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2008c). *Evaluación de impacto. Documento de acompañamiento de la Comunicación "Multilingüismo: un activo para Europa y un compromiso compartido"*, COM(2008) 2444. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2008d). *Un inventario de las acciones comunitarias en el ámbito del multilingüismo y los resultados de la consulta pública en línea. Documento adjunto a la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Multilingüismo: un activo para Europa y un compromiso compartido*, SEC(2008) 2443. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2008e). *Multilingüismo: un activo para Europa y un compromiso compartido*, COM(2008) 566 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2009). *Integración de los niños inmigrantes en las escuelas de Europa*. Bruselas: Eurydice-Comisión Europea.
- Comisión Europea (2011.a). *Un inventario de las acciones comunitarias en el ámbito del multilingüismo — actualización de 2011*, SEC(2011) 926. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2011b). *La guía lingüística para las empresas europeas. Comunicación exitosa en su comercio internacional* Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2011c). *Aprendizaje de idiomas a nivel preescolar: hacerlo eficiente y sostenible. Un manual de políticas*, SEC (2011) 928 final. Bruselas: Comisión Europea.

- Comisión Europea (2011d). *Idiomas para trabajos. Proporcionar competencias de comunicación multilingües para el mercado laboral*. Informe del grupo de trabajo temático «Idiomas para el empleo». Marco estratégico europeo para la educación y la formación. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2011e). *Cartografiar las mejores prácticas empresariales multilingües en la UE*. Bruselas: Dirección General de Traducción. Comisión Europea.
- Comisión Europea (2011f). *Informe sobre la aplicación de la Resolución del Consejo, de 21 de noviembre de 2008, sobre una estrategia europea para el multilingüismo, SEC(2011) 927*. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2012.a). *Los europeos y sus lenguas*, Eurobarómetro especial 386. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2012b). *Primera Encuesta Europea sobre Competencias Lingüísticas*. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2012c). *Competencias lingüísticas para la empleabilidad, la movilidad y el crecimiento*, que acompañan al documento. Comunicación de la Comisión. «Repensar la educación: Invertir en capacidades para obtener mejores resultados socioeconómicos». SWD(2012) 372 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2012d). *Competencias lingüísticas para la empleabilidad, la movilidad y el crecimiento. Que acompaña al documento «Rethinking Education: Investing in skills for better socio-economic results» (Rethinking Education: Investing in skills for better socio-economic results)*, SWD(2012) 372 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2012e). *Repensar la educación: análisis por países Parte I. Acompañamiento del documento Rethinking Education: Investing in skills for better economic outcomes*, SWD(2012) 377 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2012f). *Replanteamiento de la Educación: Inversión de capacidades para mejores resultados socioeconómicos* COM(2012) 669 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2015). *Habilidades lingüísticas en la escuela y en el trabajo. Nuevas pruebas sobre las pruebas lingüísticas nacionales y sobre el valor de las competencias lingüísticas en el mercado laboral*. Bruselas: Comisión Europea.
- Parlamento Europeo (2008). «Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de marzo de 2009, sobre el multilingüismo: un activo para Europa y un compromiso compartido (2008/2225(INI))», *Diario Oficial de la Unión Europea*, C 117 E, pp. 59-64.
- Eurostat (2016). *Estadísticas sobre el aprendizaje de lenguas extranjeras, Estadísticas explicadas, Eurostat*.
- Fidrmuc, Jan y Jarko FIDRMUC (2015). «Lenguas extranjeras y comercio: evidencia de un experimento natural», *Empirical Economics*, DOI 10.1007/s00181-015-0999-7.
- Fidrmuc, Jan, Victor Ginsburgh y Shlomo Weber (2010). «Escenarios más allá de la unanimidad: ¿Podría una mayoría cualificada de Estados miembros aliviar la carga del multilingüismo en Europa?», en Hanf, Dominik, Klaus Malacek, y Elise Muir (eds.) *Idiomas e integración europea*, pp. 259-279. Bruselas: De Peter Lang.
- Gazzola, Michele (2014.a). *La evaluación de los regímenes lingüísticos. Teoría y aplicación a organizaciones multilingües de patentes*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Gazzola, Michele (2014b). «Partecipazione, esclusione linguistica e traduzione: Una valutazione del regime linguistico dell'Unione europea», *Studi Italiani di Linguistica Teorica e Applicata*, 43 (2), pp. 227-264.
- Gazzola, Michele (2015). «Identificación y mitigación de las desigualdades lingüísticas en la gestión de la información sobre patentes en Europa», *World Patent Information*, (40), pp. 43-50.

- Gazzola, Michele (2016). ¿Comunicación multilingüe para quién? Política lingüística y equidad en la Unión Europea", Política de *la Unión Europea*, DOI: 10.1177/1465116516657672.
- Gazzola, Michele (2016, próximamente). Competencias lingüísticas y situación laboral de los migrantes adultos en Europa", en Beacco, Jean-Claude, Hans-Jürgen Krumm, David Little y Philia Thalgott (eds.) *La integración lingüística de los migrantes adultos. Algunas lecciones de la investigación*. Berlín/Boston: De Gruyter-Mouton.
- Gazzola, Michele (2016, en prensa). «Documenti e Orientamenti dell'Unione europea in materia di multilinguismo», en Caretti, Paolo y Giuseppe Mobilio (eds.) *La lingua come fattore di integrazione sociale e politica*, pp. 99-131. Turín: Giappichelli.
- Gazzola, Michele y François Grin (2013). ¿Es ELF más eficaz y justo que la traducción? Una evaluación del régimen multilingüe de la UE", *International Journal of Applied Linguistics*, 23 (1), pp. 93-107.
- Gazzola, Michele, François Grin y Bengt-Arne Wickström (2016). «Una bibliografía concisa de la economía del lenguaje», en Gazzola, Michele y Bengt-Arne Wickström (eds.) *The Economics of Language Policy*, pp. 53-92. Cambridge (MA): MIT Press (en inglés).
- Ginsburgh, Victor y Juan Prieto (2011). «Volver a las lenguas extranjeras de los trabajadores nativos en la UE», *Industrial and Labor Relations Review*, 64 (3), pp. 599-618.
- Ginsburgh, Victor y Shlomo Weber (2005). «Language disenfranchisement in the European Union», *Journal of Common Market Studies*, 43 (2), pp. 273-286.
- Gobierno vasco (2016). *Valor e impacto económico del euskera*. San Sebastián: Gobierno Vasco — Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- Grin, François (1999). *Habilidades y recompensas. El valor de las lenguas en Suiza*. Friburgo: Ediciones universitarias de Friburgo.
- Grin, François (2003). «Lenguaje planning and economics», *Current Issues in Language Planning*, 4 (1), pp. 1-66.
- Grin, François, László Marác, Nike K. Pokorn, y Peter A. Kraus (2014). «Movilidad e inclusión en la Europa multilingüe: Un documento de posición sobre el proyecto MIME». Ginebra: Universidad de Ginebra <http://www.mime-project.org/resources/MIME-POSITIONPAPER-V4.pdf>
- Grin, François, Tom Moring, Durk Gorter, Johan Häggman, Dónall Ó Riagáin, y Miguel Strubell (2003). *Apoyo a las lenguas minoritarias en Europa*. Bruselas: Comisión Europea.
- Grin, François, Claudio Sfreddo y François Vaillancourt (2009). *Lenguas extranjeras en la actividad profesional*, proyecto n.º 405640-108630. Ginebra: Universidad de Ginebra www.elf.unige.ch
- Grin, François, Claudio Sfreddo y François Vaillancourt (2010). *La economía del lugar de trabajo multilingüe*. Londres: Routledge.
- Grin, François y François Vaillancourt (1997). La economía del multilingüismo: Visión general y marco analítico", *Annual Review of Applied Linguistics*, 17, págs. 4365.
- Hagen, Stephen (2010). *El estudio ELAN-CAT: Estudio del uso de las lenguas para el comercio y el comercio en Cataluña*. Barcelona: Universidad Oberta de Catalunya.
- Hagen, Stephen (2011). *Informe sobre las estrategias de gestión lingüística y las mejores prácticas en las PYME europeas: El proyecto Pimlico*. Bruselas: Comisión Europea.
- Hanf, Dominik, Klaus Malacek y Elise Muir (eds.) (2010). *Las lenguas y la integración europea*. Bruselas: De Peter Lang.

- Harhoff, Dietmar, Karin Hoisl, Bettina Reichl y Bruno Van Pottelsberghe (2009). «Validación de patentes a nivel nacional: el papel de las tasas y los costes de traducción», *Política de investigación*, 38, págs. 1423-1437.
- Hornberger, Nancy H. (2006). «Marco y modelos en la política y planificación lingüísticas», en Ricento, Thomas (ed.) *Introducción a la política lingüística. Teoría y métodos*, pp. 24-41. Oxford: De Blackwell.
- ICF Consulting Services (2015). *Enseñanza y aprendizaje de idiomas en aulas multilingües*. Bruselas: Dirección General de Educación y Cultura. Comisión Europea.
- ICF GHK (2014). *Lenguas en la educación y la formación: Análisis comparativo final del país*. Bruselas: Comisión Europea.
- Knoepfel, Peter, Corinne Larrue, Frédéric Varone y Michael Hill (2007). *Análisis de políticas públicas*. Bristol: The Policy Press (en inglés). [Original: *Análisis y dirección de las políticas públicas* (2.a edición), Ginebra-Basilea: Helbing & Lichtenhahn, 2006].
- Kraus, Peter A. (2008). «Una diversidad unidimensional? La integración europea y el challenge de la política lingüística», en Arzoz, Xabier (ed.) *Respecting Linguistic Diversity in the European Union*, pp. 86-103. Ámsterdam: John Benjamins.
- Krzyzanowski, Michal y Ruth Wodak (2011). Estrategias políticas y políticas lingüísticas: la Estrategia de Lisboa de la Unión Europea y sus implicaciones para la política de la UE en materia de lenguas y *multilingüismo*, *Política lingüística*, 10, pp. 115-136.
- Lacey, Joseph (2013). «¿Debe Europa ser suiza? On the Idea of a Voting Space and the Possibility of a Multilingual Demos», *British Journal of Political Science*, pp. 1-22.
- Leslie, Derek y Joanne Lindley (2001). «El impacto de la capacidad lingüística en el empleo y los ingresos de las comunidades étnicas británicas», *Economica*, 68, pp. 587-606.
- Marsh, David y Richard Hill (2009). *Estudio sobre la contribución del multilingüismo a la creatividad*. Bruselas: Comisión Europea.
- McCormick, Christopher (2013). «Los países con mejor inglés tienen mejores economías», *Harvard Business Review*, 15 de noviembre.
- Media Consulting Group (2011). *Estudio sobre el uso del subtítulo. El potencial de subtítular para fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras y mejorar el dominio de las lenguas extranjeras*. Bruselas: Dirección General de Educación y Cultura. Comisión Europea.
- Melitz, Jacques (2008). «Idioma y comercio exterior», *European Economic Review*, 52, pp. 667-699.
- O Riagáin, Pádraig (2015). «Análisis comparativo de las medidas de competencia lingüística en EB y encuestas nacionales», documento presentado en el Simposio *Eurobarómetro @ GESIS. Four Decades of Surveying Europe — Perspectives on Academic Research with the European Commission's Eurobarometer Surveys*, viernes 10 de julio de 2015, Colonia Alemania, http://www.gesis.org/fileadmin/upload/events/EBSymposium/Poster/ORiagain_Poster.pdf
- Phillipson, Robert (2003). *¿Solo en inglés? Política lingüística desafiante*. Londres: Routledge.
- Priegnitz, Frauke (2014). «Zwischen englischsprachigem Studium und Landessprachigem Umfeld. International Absolventen deutscher und Dänischer Hochschulen» Tesis doctoral, Fakultät für Geisteswissenschaften Fachbereiche Sprache, Literatur, Medien & Europäische Sprachen und Literaturen der Universität Hamburg, Hamburgo.
- Pym, Anthony, François Grin, Claudio Sfreddo y Andy Lung Jan Chan (2012). *Situación de la profesión de traducción en la Unión Europea*, Estudios sobre Traducción y Multilingüismo. Bruselas: Dirección General de Traducción. Comisión Europea.

- Rendon, Sílvia (2007). «La prima catalana: lengua y empleo en Cataluña», *Journal of Population Economics*, 20, pp. 669-686.
- Rinsche, Adriane y Nadia Portera-Zanotti (2009). *El tamaño de la industria lingüística en la UE*. Bruselas: Dirección General de Traducción, Comisión Europea.
- Saville, Nick y Esther Gutiérrez Eugenio (2016). *Investigación para la Comisión CULT — Aplicación de la Estrategia Europea de Multilingüismo — Política y aplicación a escala de la UE*. Bruselas: Unión Europea.
- Stevens, Anne (2010). *Estudio sobre el impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y los nuevos medios de comunicación en el aprendizaje de idiomas*. Bruselas: Comisión Europea.
- Stöhr, Tobias (2015). Los retornos al uso profesional de la lengua extranjera: Evidencia de Alemania, *Labour Economics*, 32, pp. 86-98.
- Troussel, Jean-Christophe y Julien Debussche (2014). *Traducción y derechos de propiedad intelectual*. Bruselas: Dirección General de Traducción. Comisión Europea.
- Van der Jeught, Stefaan (2015). *Derecho lingüístico de la UE*. Groninga: Europa Law Publishing (en inglés).
- Van Parijs, Philippe (2000). La planta baja del mundo: Sobre las consecuencias socioeconómicas de la globalización lingüística", *International Political Science Review/International Review of Political Science*, 21 (2), págs. 217-233.
- Van Pottelsberghe, Bruno y Didier François (2009). «El factor de coste en los sistemas de patentes», *Journal of Industry Competition and Trade*, 9, págs. 329-355.
- Van Pottelsberghe, Bruno y Malwina Mejer (2010). «The London Agreement and the cost of patenting in Europe», *European Journal of Law and Economics*, 29 pp. 211-237.
- Vandenbrande, Tom (2006). *Movilidad en Europa. Análisis de la encuesta Eurobarómetro de 2005 sobre movilidad geográfica y laboral*. Dublín: Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo.
- Williams, Donald R. (2011). «Uso múltiple del idioma y ganancias en Europa Occidental», *International Journal of Manpower*, 32 (4), págs. 372-393.
- Zhang, Weiguo y Gilles Grenier (2013). «¿Cómo se puede vincular el lenguaje a la economía?», *Language Problems & Language Planning*, 37 (3), pp. 203-226.

6 Anexos

6.1 Niveles educativos según CINE/CINE 2011

En comparación con la CINE (International Standard Classification of Education) = CINE (International Standard Classification of Education) 1997 que tenía 7 niveles de educación o enseñanza, CINE 2011 tiene 9 niveles de educación o enseñanza, entre 0 y 8 (la educación superior es más detallada):

- CITES 0: educación materna = educación en la primera infancia (menos de la primaria)
- CITES 1: enseñanza primaria
- CITES 2: enseñanza secundaria inferior (universidad francesa)
- CITES 3: enseñanza secundaria superior (escuela secundaria francesa)
- CITES 4: educación postsecundaria no superior
- CITES 5: educación superior de ciclo corto (2 años: BTS, DUT en Francia)
- CITES 6: nivel de licencia o equivalente
- CITES 7: nivel maestro o equivalente
- CITES 8: nivel de doctorado o equivalente

6.2 Correspondencia entre los niveles CINE 2011 y CINE 1997

CINE 2011 (a partir de 2014)	CINE 1997 (a partir de 2013)
CITA 01	*
CITA 02	CITA 0
COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 1
COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 2
CITA 3 *	COTIZACIÓN 3
CITA 4 *	CITES 4
CITES 5	CITES 5
CITES 6	
CITES 7	
CITES 8	CITES 6
* el contenido de la categoría ha sido ligeramente modificado	
Fuente: Eurostat: http://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php/International_Standard_Classification_of_Education_(CINE)#Correspondence_ISCED_2011—.3EISCED_1997	

6.3 Conocimientos de inglés entre los ciudadanos de la UE de 15 años o más, 2012

País	población >15	Nivel de dominio del inglés como lengua extranjera			Total
		muy bien	bueno	¿Qué es eso?	
	a)	B)	C)	D)	e)°
Alemania	64 409 146	9,00 %	26,00 %	21,00 %	56,00 %
Austria	7 009 827	15,00 %	31,00 %	26,00 %	73,00 %
Bélgica	8 939 546	14,00 %	24,00 %	15,00 %	52,00 %
Nombre y Apellidos	6 537 510	7,00 %	13,00 %	5,00 %	25,00 %
Chipre	6 604	31,00 %	31,00 %	12,00 %	73,00 %
Dinamarca	4 561 264	38,00 %	34,00 %	15,00 %	86,00 %
Añadir al carrito	945 733	9,00 %	27,00 %	14,00 %	50,00 %
Añadir al carrito	4 440 004	18,00 %	25,00 %	27,00 %	70,00 %
Francia	47 756 439	3,00 %	16,00 %	20,00 %	39,00 %
Grecia	8 693 566	19,00 %	19,00 %	13,00 %	51,00 %
Hungría	8 320 614	4,00 %	7,00 %	8,00 %	20,00 %
Irlanda	3 522 000	LN	LN	LN	100,00 %
Italia	51 862 391	4,00 %	21,00 %	8,00 %	34,00 %
Letonia	1 447 866	7,00 %	18,00 %	20,00 %	46,00 %
Lituania	2 829 740	5,00 %	17,00 %	15,00 %	38,00 %
Luxemburgo	404 907	18,00 %	27,00 %	10,00 %	56,00 %
Malta	335 476	46,00 %	30,00 %	12,00 %	89,00 %
Países Bajos	13 371 980	28,00 %	52,00 %	10,00 %	90,00 %
Polonia	32 413 735	7,00 %	15,00 %	11,00 %	33,00 %
Añadir al carrito	8 080 915	2,00 %	13,00 %	11,00 %	27,00 %
Nombre y Apellidos	9 012 443	8,00 %	16,00 %	4,00 %	27,00 %
Rumanía	18 246 731	7,00 %	14,00 %	10,00 %	31,00 %
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	51 848 010	LN	LN	LN	100,00 %
Eslovaquia	4 549 955	7,00 %	13,00 %	5,00 %	26,00 %
Eslovenia	1 759 701	17,00 %	25,00 %	18,00 %	59,00 %
Suecia	7 791 240	34,00 %	34,00 %	18,00 %	86,00 %
Total	408 879 069				
porcentaje de ciudadanos de la UE que hablan inglés (lengua extranjera), por nivel de competencia		7 %	17 %	12 %	37 %
° Para algunos países, la suma de los porcentajes en las columnas b), c) y d) no es igual al 100 % debido a la falta de respuestas					
LN = hablantes nativos. En aras de la simplicidad, fijamos el 100 % del número de hablantes nativos o equivalentes en el Reino Unido e Irlanda (véase Gazzola y Grin 2013: 105 para un					

debate). Por lo tanto, nuestras estimaciones deben considerarse como un límite máximo.

Fuente: Gazzola y Grin (2013)

6.4 Tasas de exclusión lingüística en 25 países de la UE, residentes de entre 25 y 64 años de edad, 2013

País	Régimen lingüístico							
	Inglés seul		3 idiomas		6 idiomas		multilingüismo total	
	ADR	RDR	ADR	RDR	ADR	RDR	ADR	RDR*
Austria	33	82	0	7	0	6	0	6
Bélgica	51	87	22	47	21	46	1	4
Nombre y Apellidos	77	95	72	94	71	94	8	8
Chipre	20	65	20	64	20	64	0	11
Nombre y Apellidos	64	92	46	90	45	90	0	1
Dinamarca	9	66	8	64	8	63	0	3
Añadir al carrito	42	88	36	87	36	87	10	26
Añadir al carrito	11	74	10	73	10	73	0	2
Francia	52	93	1	5	1	5	1	4
Alemania	34	89	0	6	0	5	0	5
Grecia	48	89	46	88	46	88	1	6
Hungría	76	94	66	92	66	92	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0	0	0	0
Italia	55	95	43	92	0	3	0	3
Letonia	51	92	41	91	40	91	3	36
Lituania	63	93	52	92	41	85	0	9
Luxemburgo	14	84	2	11	2	10	2	9
Malta	11	50	11	49	10	48	0	0
Polonia	68	95	57	93	0	0	0	0
Añadir al carrito	57	90	47	86	42	84	0	1
Eslovenia	36	81	23	77	21	74	1	10
Eslovaquia	66	95	49	92	48	92	0	0
España	69	94	62	91	0	6	0	6
Suecia	12	62	12	61	11	60	1	8
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0	0	0	0	0	0	0	0

Los resultados se dan en porcentaje

Para compensar la falta de datos adecuados en Irlanda y el Reino Unido, hemos asumido que todos los residentes de estos dos países son hablantes nativos en inglés o muy competentes en inglés como lengua extranjera. Por esta razón, la tasa de exclusiones es cero.

El valor positivo de la tasa de exclusión relativa asociada a la política multilingüe en diferentes países se debe a la presencia de minorías o residentes de origen extranjero con capacidad limitada en el idioma oficial del país de residencia.

Fuente: Eurostat AES 2013, en Gazzola (2016)